Informe del séptimo período de sesiones del

COMITE DE PESCA

Roma, 6 - 13 de abril de 1972

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION
ROMA, 1972

INFORME

del

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA

Roma, 6-13 abril 1972

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, mayo 1972

PREPARACION DE ESTE INFORME

Esta es la versión definitiva del Informe aprobado por el Comité de Pesca en su séptimo período de sesiones.

Distribución:

Todos los Estados Miembros y
Miembros Asociados de la FAO
Participantes en el período de sesiones
Otras organizaciones nacionales e
internacionales interesadas
Departamento de Pesca de la FAO
Oficiales Regionales de Pesca de la FAO

Cita bibliográfica:

FAO. Comité de Pesca
Roma, 6-13 abril 1972 (1972)
FAO Fish. Rep., (123): 41 págs.
Informe del séptimo período de sesiones ....

Conferencias. Explotación de recursos. Intercambios internacionales. Organizaciones internacionales. Legislación: derecho del mar. Contaminación: marina.

15 de mayo de 1972

Sr. Michel Cépède
Presidente Independiente del
Consejo de la FAO

Muy Sr. mío:

Tengo el honor de remitirle adjunto el Informe del séptimo período de sesiones del Comité de Pesca, que se celebró en Roma del 6 al 13 de abril de 1972.

Atentamente le saluda

E. G. Goonewardene
Presidente
del
Comité de Pesca

INDICE

		Párrafos
APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES		1 - 3
APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES		4 - 5
ELECCION DE MESA		6 - 8
COOPERACION INTERGUBERNAMENTAL EN EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS		9
a)	Algunos problemas de ordenación	10 - 20
b)	Progresos realizados en los organismos regionales de pesca en cuanto a ordenación	21 - 25
c)	Funciones del Comité de Pesca	26 - 32
CONFERENCIA TECNICA SOBRE ORDENACION Y DESARROLLO PESQUEROS		33 - 42
COOPERACION EN MATERIA DE PESCA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS		
i)	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	43
ii)	Comité Mixto sobre Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (CMPCO)	44
iii)	Contaminación de las aguas del mar	45 - 47
iv)	Investigaciones cooperativas internacionales de la COI	48
v)	Conferencia sobre el Derecho del Mar	49 - 52
vi)	Relaciones con la ONUDI	53
vii)	Relaciones con la OCMI	54
EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION		
a)	Plan a Plazo Medio 1972-77	55 - 67
b)	Aspectos normativos y de ejecución del programa de campo	68 - 78
	Orador de honor	68
ASUNTOS ESTUDIADOS POR EL CONSEJO Y LA CONFERENCIA DE LA FAO		79 - 82
INFORMACION Y ACTAS DEL COMITE DE PESCA		83 - 84
FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES		85
OTROS ASUNTOS		86
ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO DE LA FAO		87

		Páginas
Apéndice A	Lista de participantes	16 - 26
Apéndice B	Discurso del Director General Adjunto en la sesión de apertura	27 - 31
Apéndice C	Programa	32
Apéndice D	Lista de documentos	33 - 34
Apéndice E	Funciones del Grupo de Trabajo del CAIRM sobre Mamíferos Marinos	35
Apéndice F	Discurso pronunciado por el Sr. L.J.C. Evans, Director, Departamento de Proyectos Agrícolas, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	36 - 41

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca (COFI) celebró su séptimo período de sesiones del 6 al 13 de abril de 1972, en la sede de la FAO, en Roma, Italia. Asistieron a este período de sesiones representantes de 60 estados miembros del Comité, observadores de otros 5 países y representantes de 9 organizaciones internacionales. En el Apéndice A de este informe figura la lista de los participantes.

2. El Sr. K. Sunnanå (Noruega), elegido Presidente en el quinto período de sesiones del Comité, ocupó la presidencia en la sesión de apertura.

3. El Sr. Roy I. Jackson, Director General Adjunto de la FAO, dió la bienvenida al Comité en nombre del Director General, pronunciando un discurso de apertura, cuyo texto puede verse en el Apéndice B del presente informe.

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

4. Al aprobar el Programa provisional el Comité acordó incluir un nuevo tema propuesto por el Canadá: examen de la conveniencia de que la FAO convoque una conferencia técnica sobre ordenación y desarrollo pesquero. El programa aprobado por el Comité puede verse en el Apéndice C de este informe. Los documentos presentados al Comité se enumeran en el Apéndice D de este informe.

5. Se nombró un Comité de Redacción, compuesto por los representantes de Argentina, Francia, Indonesia, Kenia y los Estados Unidos de América.

ELECCION DE LA MESA

6. De acuerdo con el Artículo I de su Reglamento, el Comité, en el primer período de sesiones que celebre después de haber sido elegidos sus miembros por el Consejo, tendrá que elegir un Presidente, un primer Vicepresidente y otros cuatro vicepresidentes. Los miembros del Comité fueron designados por el Consejo en su 58° período de sesiones, celebrado el 26 de noviembre de 1971.

7. Se nombró un Comité de Candidaturas, compuesto por los representantes de Australia, Brasil, India, Kenia, República Arabe Unida, Países Bajos, Polonia y los Estados Unidos de América.

8. Por recomendación del Comité de Nombramientos, el Sr. E.G. Goonewardene (Ceilán) fue elegido por unanimidad Presidente del Comité, el Sr. F. Marcitllach Guazo (España) como primer Vicepresidente y los representantes de Irán, Panamá, Sierra Leona y los Estados Unidos de América para ocupar las otras cuatro vicepresidencias.

COOPERACION INTERGUBERNAMENTAL EN EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS

9. Dirigiéndose al Comité, el Subdirector General (Pesca) puso de relieve que era cada vez más urgente hacer el mejor uso posible de las riquezas del mar y de las aguas continentales. Insistió en que, si bien las soluciones para los problemas concretos habían de provenir de los organismos regionales y especializados y de los gobiernos, y aunque la base científica para dichas soluciones habría de ser preparada por especialistas y los problemas tenían que ser examinados en un contexto más amplio que el de la pesca, el Comité seguía siendo la única tribuna en la que podían abordarse globalmente los problemas internacionales del sector pesquero.

a) Algunos problemas de ordenación

Función del Comité de Pesca

10. El Comité puso de relieve la importancia de la ordenación y el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, especialmente teniendo en cuenta que su mandato incluye "efectuar exámenes generales periódicos de los problemas pesqueros de carácter internacional con

vistas a una acción concertada". Las actividades del Comité podrían adoptar tres formas: debate de problemas de interés común para varios organismos regionales de pesca; debate de los principios y técnicas generales de ordenación; y examen continuo general de la situación de las poblaciones de peces en todo el mundo y de la ordenación de las mismas.

11. En el documento preparado por la Secretaría (COFI/72/4) y en los debates del Comité se identificaron diversos problemas comunes, entre ellos la cuestión del empleo de pescado para reducción (examinado en más detalle en los párrafos 19 y 20) y la oportunidad con que se introducen las medidas de ordenación. Este último punto se consideraba de especial importancia, dado el número considerable de casos en los que no se había tomado ninguna medida, o solamente medidas insuficientes, antes de que hubieran sufrido daños las poblaciones y las pesquerías basadas en ellas. Fracasos de este tipo se habían producido incluso cuando existían organismos de pesca que se ocupaban de zonas marítimas o especies concretas.

12. Al examinar los tipos de problemas generales que podrían debatirse en el Comité de Pesca, se hizo notar que las cuestiones de carácter político y las controversias de política económica general, así como la decisión sobre la aplicación de medidas concretas de ordenación, no competían al Comité de Pesca, sino al organismo independiente regional de pesca de que se tratara. Pero el Comité de Pesca y el Departamento de Pesca tienen una importante función que desempeñar, ayudando a facilitar la base científica y técnica para el trabajo de los organismos regionales de pesca, especialmente aquellos compuestos en buena parte por países en desarrollo establecidos dentro del marco de la FAO, y estudiando los principios y técnicas generales de la ordenación. Para este estudio, así como para cualquier examen que el Comité de Pesca pueda hacer de la situación de las poblaciones y de la ordenación de las mismas, el Comité solicitará el apoyo de las dependencias interesadas del Departamento de Pesca. En general, este apoyo deberá adecuarse a las directrices expuestas en el informe del sexto período de sesiones del Comité de Pesca (FID/R103, párrafos 47-56). El Comité sugirió, además, que la FAO debería prestar especial atención a los estudios generales de las técnicas de ordenación.

Conservación de la ballena

13. Los conocimientos actuales de la situación de la explotación de las poblaciones de ballena y las actividades de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se examinan en el documento COFI/72/4. Acogiendo complacido dicho documento, el Comité observó que la conclusión del mismo sobre la situación de las poblaciones estaba de acuerdo con la de otros grupos, como el Comité Científico de la CBI y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

14. Examinando la historia de los últimos 25 años, es evidente que la CBI no ha cumplido su función más importante: mantener, o hacer retornar, varias poblaciones importantes de ballenas en torno al nivel que permite obtener el rendimiento máximo sostenible. Sus realizaciones recientes, en cambio, han sido más efectivas. El Comité se dio por enterado de una manifestación de un grupo constituido por la mayoría de los principales especialistas en ballenas del mundo: "La CBI ha tomado medidas para reconstituir las poblaciones de las especies más depauperadas (ballena azul, ballena de cabeza arqueada, ballena de joroba, ballena gris y ballena franca). La reducción de las poblaciones de ballena de aleta y boba, que se estaba produciendo a un ritmo rapidísimo, se ha frenado o detenido". Pero, como los científicos hacían notar "esto no es suficiente, ya que no se ha tomado ninguna medida deliberada para reconstituir las importantísimas poblaciones de ballena de aleta del Antártico".

15. Al examinar las medidas que podrían adoptarse para mejorar la ordenación actualmente existente de las poblaciones de ballenas, el Comité hizo hincapié en la importancia de aplicar el plan internacional de observadores y de establecer en el Antártico cupos de captura de especies, mejor que de unidades de ballena azul. El Comité escuchó complacido las palabras de una delegación de un país ballenero, de que se esperaba implantar este año ambas medidas.

16. El Comité tomó nota también de que aunque la incertidumbre relativa a la situación exacta de las poblaciones representaba un obstáculo para un acuerdo sobre medidas de ordenación, eran poquísimos los científicos que dedicaban mucho tiempo a la evaluación de las poblaciones de ballenas. También tomó nota de que la falta de información biológica y estadística contribuía a reforzar la incertidumbre. Creía por esto el Comité, que para tranquilizar lo que parecía ser enorme preocupación pública en muchos países, sería muy conveniente que la FAO patrocinara a un grupo de destacados científicos para que hiciera un estudio y que al preparar su informe consultara con los especialistas de la CBI. Se creyó que este estudio podría ser una de las actividades principales de un grupo de trabajo del Comité Asesor sobre Investigaciones de los Recursos Marinos (CAIRM) el que, dada la grave preocupación que se manifestaba por otros mamíferos marinos, debería examinar también la situación de las poblaciones de focas, marsopas y otros. El Apéndice E es una declaración de los componentes del CAIRM.

17. Para que fueran eficaces, las actividades del Grupo de Trabajo del CAIRM tendrían que ser apoyadas por el trabajo del personal de la FAO. Se reconoció que la amplitud de este trabajo tendría que depender de la disponibilidad de fondos, bien dentro del Programa Ordinario o de otras fuentes. La buena marcha de estos trabajos dependería también de la mejora de la recopilación, por países, de la información básica sobre las capturas y de datos biológicos pertinentes, y el Comité insistió en la importancia capital de que se recojan estos datos siempre que se cacen y estudien mamíferos marinos.

Atún

18. El Comité examinó los problemas que plantea la ordenación del atún y la propuesta hecha en el documento COFI/72/4 de que se cree un organismo mundial para la ordenación del atún. Consideró que aunque la ordenación del atún en diversos océanos tenía muchos elementos en común, incluidas posibles interacciones de lo que ocurre en diversas regiones, no era necesario, al menos por el momento, establecer un único organismo que se encargara de la ordenación del atún en todas las partes del mundo. Al contrario: por el momento, debiera insistirse en mejorar y reforzar la coordinación y cooperación ya existentes entre los diversos organismos regionales que se ocupaban de la ordenación del atún. Esta cooperación podría ser especialmente estrecha en la recopilación, compilación y análisis de estadísticas y datos biológicos, en los estudios de evaluación de poblaciones y en las investigaciones ambientales pertinentes. Algunas delegaciones opinaron que, a la larga, esta cooperación podría dar lugar al agrupamiento de al menos las actividades científicas de estos organismos.

Utilización del pescado para la producción de harina

19. El Comité acogió complacido la reseña de esta cuestión que aparece en los párrafos 47-52 del documento COFI/72/4. Observó que cuando no había ningún otro empleo práctico para las poblaciones de peces de que se tratara, la restricción de la pesca con destino a la reducción no era deseable, excepto cuando fuera necesario limitar las capturas para no superar las posibilidades del recurso en cuestión. Sin embargo, se insistió en la conveniencia de encontrar la manera de utilizar dicho pescado directamente para el consumo humano y se expresó satisfacción por los trabajos ya realizados por la FAO a este propósito.

20. El empleo de pescado para reducción puede convertirse en un problema grave cuando en las pesquerías en cuestión se capturan peces de una población que se utiliza también para el consumo directo y cuando dicha población está plenamente explotada o superexplotada, o en vías de estarlo. Cuando se produzca este conflicto, debe concederse prioridad a la pesca para el consumo humano directo, especialmente si para la reducción se captura una proporción excesiva de individuos pequeños o inmaduros. El Comité tomó nota, sin embargo, de que en la mayoría de los casos factores económicos harían que, a la larga, el conflicto se resolviera en favor del empleo del pescado para el consumo humano directo, debido a los precios más altos. Observó también que cuando un régimen de ordenación implicaba la asignación de cupos de captura a diversos países, el empleo que se hiciera de estos cupos nacionales era de competencia de los países interesados.

b) Progresos realizados en los organismos regionales de pesca en cuanto a ordenación

21. Se informó al Comité de los progresos hechos en materia de evaluación y ordenación de poblaciones de peces por cinco organismos regionales de pesca establecidos dentro de la FAO para ocuparse de pesquerías marinas.

22. El Comité se mostró satisfecho con la labor desempeñada por los organismos de la FAO en ese sector y por la oportunidad que se le ofrecía de examinar un aspecto científico y esencial de las actividades de estos organismos regionales de pesca. Alabó los importantes trabajos realizados por ellos en este sector, en especial por lo que se refiere a la recopilación, elaboración y análisis de datos estadísticos y biológicos y a la determinación de las poblaciones que necesitan una reglamentación. Tomó nota del apoyo prestado por la FAO para estas actividades. Reconoció, además, que a medida que las actividades de los organismos regionales ganaran en importancia se recurriría más a la asistencia de la FAO, sobre todo teniendo en cuenta la falta de especialistas en algunos países y zonas. Esto haría necesario incrementar el apoyo de la FAO a estas actividades, cuestión que habrá de tenerse en cuenta al formular los programas de su Departamento de Pesca, por ejemplo, el Plan a Plazo Medio. Varias delegaciones expresaron reservas respecto a la competencia de estos organismos para la ejecución de las regulaciones y la ordenación pesqueras, observando que para tal fin serían más adecuados organismos basados en convenios.

23. El Comité consideró importante que todos los países que en la actualidad o potencialmente se dedican a la pesca en una zona participen en las actividades de evaluación de las poblaciones y de los efectos de la pesca y en los estudios de los efectos de las posibles medidas de regulación. Hizo hincapié, como en sus períodos de sesiones precedentes, en la necesidad de que los organismos regionales faciliten la participación o colaboración de todos los países dedicados a la pesca y a la investigación en la zona en cuestión, considerando que esto era esencial para poder disponer de todos los datos e información necesarios para la evaluación de las poblaciones. Una delegación aludió a la situación de la zona de competencia de la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental (CARPAS), donde era conveniente que los estados que pescaban en ella pudieran dar información y asistencia técnica y económica para facilitar el logro de los objetivos de este organismo regional.

24. Al examinar el problema que tienen planteado los organismos regionales en general para obtener ayuda financiera y técnica, el Comité aludió a la conveniencia de que los países desarrollados contribuyan en ambos aspectos a las actividades de tales organismos, en los sectores en que esos países trabajan activamente. Se informó al Comité de los acuerdos estipulados, con apoyo del PNUD, dentro del Programa de Reconocimiento y Explotación del Océano Indico, en el que la participación y la contribución de los países desarrollados había sido sustancial, y de que se tomaban medidas análogas para el Atlántico Centro-Oriental. Esto podría servir de orientación sobre posibles formas de obtener apoyo de países desarrollados en otras zonas.

25. El Comité tomó nota con aprecio de la invitación hecha por el Gobierno de Uganda para celebrar en su país la primera reunión del Comité de Pesca Continental para Africa (CPCA).

c) Funciones del Comité de Pesca

26. El Comité de Pesca examinó una recomendación hecha por la Conferencia de la FAO en su 16° período de sesiones de que estudie si le es posible desempeñar todas las responsabilidades que probablemente se le confiarán, incluidas las que puedan derivarse de las Conferencias de las Naciones Unidas, próximas o propuestas, sobre el Medio Humano y sobre el Derecho del Mar.

27. Varias delegaciones expresaron la opinión de que, con su condición jurídica y su estructura actuales, el Comité no podría desempeñar adecuadamente sus funciones con eficacia, especialmente por lo que se refiere al examen periódico de los problemas pesqueros con carácter internacional con vistas a su solución. Opinaron que el considerable desarrollo de las pesquerías mundiales en los últimos años, la interrelación de las pesquerías en diversas

zonas, la conveniencia de reforzar los acuerdos de ordenación existentes y la importancia creciente de la asistencia técnica a los países en desarrollo no sólo para explotar, sino también para conservar los recursos pesqueros, hacían urgentemente necesario contar con un organismo pesquero internacional realmente efectivo, sea cual sea el resultado de las Conferencias de las Naciones Unidas antes mencionadas. En su opinión, el nuevo organismo debería establecerse dentro de la FAO, probablemente en conformidad con el Artículo XIV de su Constitución, y debería tener mayor independencia y autoridad que el Comité en su forma actual. Al mismo tiempo, debería ser accesible no sólo a todos los estados miembros interesados de la FAO, sino también a todos los estados miembros de la Organización que lo fueran de las Naciones Unidas, para asegurar que todos los países importantes desde el punto de vista pesquero tuvieran ocasión de estar representados plenamente. Las delegaciones en cuestión opinaron que este organismo pesquero internacional debería dedicarse sobre todo a identificar las zonas en las que la pesca era excesiva y era necesario introducir medidas de ordenación, vigilar que se aplicaran efectivamente los reglamentos de conservación, asegurar una estrecha coordinación entre las comisiones regionales de pesca y promover la asistencia técnica a los países en desarrollo en todos los sectores de la pesca. Insistieron, sin embargo, en que estas funciones no debían en forma alguna menoscabar la autonomía de los organismos regionales de pesca. Hicieron notar, igualmente, que el nuevo organismo no debería ocuparse de tales problemas políticos o jurídicos, que caían dentro de la competencia de las Naciones Unidas, o de la soberanía de los países.

28. Algunas otras delegaciones recordaron que la Conferencia de la FAO, en su 16° período de sesiones, celebrado en noviembre de 1971 había decidido que el Comité de Pesca fuera accesible a todos los estados miembros interesados de la FAO por un período de prueba de cuatro años, transcurrido el cual la Conferencia examinaría de nuevo la estructura y composición del Comité y el método de designación de esos miembros. Opinaron que no estaba justificado, por el momento, un nuevo cambio de la estructura del Comité y que era necesario obtener más experiencia práctica con la actual composición ampliada. En su opinión, los estados no miembros de la FAO que lo eran de las Naciones Unidas podían participar plenamente a las deliberaciones del Comité en calidad de observadores. Observaron también que el Consejo podría admitir a dichos países como miembros de los órganos auxiliares del Comité y que tales países podrían ser miembros de la FAO y, por tanto, participar plenamente en el COFI. Por lo que se refiere a las funciones del Comité, estas delegaciones observaron que con su condición jurídica actual el Comité había podido desempeñar sus responsabilidades con eficacia y dudaron de que un nuevo organismo creado por un convenio internacional en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO pudiera desempeñar funciones que el Comité de Pesca no pudiera desempeñar en la actualidad. A los miembros del Comité también les preocupaba la posibilidad de que si el Comité de Pesca se convirtiera en organismo del Artículo XIV, pudieran adquirirse obligaciones presupuestarias adicionales que quizá dieran por resultado que el Comité de Pesca y el Departamento de Pesca se hacían la competencia para obtener los fondos disponibles. Además, hicieron notar que no era posible saber qué nuevas funciones asignarían al Comité las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sobre el Derecho del Mar hasta que se hubieran celebrado. En conclusión, pues, opinaban que era prematuro, por el momento, tomar una posición definitiva a propósito de la creación de un nuevo organismo pesquero internacional.

29. Todas las delegaciones que participaron en los debates pusieron de relieve la importancia de la estrecha relación existente entre el Comité de Pesca y el Departamento de Pesca y entre el Comité y los órganos rectores de la Organización. Convinieron en que fuera cual fuera la condición jurídica del Comité en el futuro, era esencial que las relaciones siguieran siendo estrechas y eficaces.

30. Tras debatir a fondo la cuestión de sus funciones y su composición, el Comité decidió remitir la cuestión al Subcomité de Fomento de la Cooperación con las Organizaciones Internacionales Interesadas en la Pesca. A tal fin, enmendó el párrafo 2 de la Resolución número COFI/1/1, en virtud de la cual se había establecido el Subcomité, añadiendo un nuevo subpárrafo (d), redactado como sigue:

"d) examinar la situación actual del Comité de Pesca y, en caso necesario, recomendar medidas para mejorar su capacidad de desempeñar todas sus funciones actuales y previstas y, en especial, estudiar, entre otras posibilidades, si conviniere o no reconstituir el Comité de Pesca en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO."

31. El Comité enmendó también el párrafo 3 de dicha Resolución, estableciendo que los miembros del Subcomité serán los siguientes Estados Miembros y no Miembros de la FAO, previa aprobación, por lo que a estos últimos se refiere, del Consejo:

Argentina	Francia	Nigeria
Australia	India	Noruega
Canadá	Indonesia	Perú
Cuba	Japón	Polonia
España	Kenia	Senegal
Estados Unidos	Marruecos	U.R.S.S.

32. El Comité tomó nota de una declaración del observador de la U.R.S.S., afirmando que, en principio, su país no tenía nada que objetar a propósito de su participación en los trabajos del Subcomité, y que dicha participación no afectaría a la cuestión de su participación en el Comité mismo.

CONFERENCIA TECNICA SOBRE ORDENACION Y DESARROLLO PESQUEROS

33. El Comité tenía una propuesta de Canadá en la que proponía que la FAO convocara una Conferencia General Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros en el primer semestre de 1973. Tendría por objeto examinar los principios científicos y técnicos y la metodología de la ordenación, así como la información científica relativa al desarrollo del sector pesquero. En opinión del Gobierno del Canadá, que se ofrecía a hospedar la Conferencia y a sufragar los costos correspondientes, incluida ayuda para la asistencia de expertos en pesca de países en desarrollo, una conferencia técnica era urgentemente necesaria fuera cual fuera el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar e independientemente de los regímenes que puedan resultar de la misma. El Gobierno canadiense estaba percatado de que tal conferencia técnica no debía retrasar la Conferencia sobre el Derecho del Mar.

34. Una delegación recordó que el Comité de Pesca se había pronunciado contra la convocación de una conferencia técnica en su cuarto período de sesiones, en 1969, aunque la propuesta se refería a una conferencia de naturaleza bastante distinta.

35. Algunas delegaciones indicaron que la conveniencia de convocar una conferencia técnica había sido examinada por la Comisión de las Naciones Unidas sobre los Fondos Marinos en el período de sesiones que se celebró en Nueva York del 28 de febrero al 30 marzo de 1972 y que la mayoría de las delegaciones que había intervenido sobre la cuestión se habían expresado negativamente. Opinaron que los conocimientos actuales en el sector pesquero y las actividades del Comité de Pesca mismo hacían innecesaria la convocación de una conferencia técnica análoga a la Conferencia Técnica Internacional sobre la Conservación de los Recursos Vivos del Mar que bajo los auspicios de las Naciones Unidas se habían reunido en 1955 en la sede de la FAO en preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas de 1958 sobre el Derecho del Mar. En su opinión, los documentos que la FAO había presentado ya o presentaría a la Comisión sobre los Fondos Marinos a petición de esta última contendrían suficiente información técnica y científica para poder tomar decisiones de carácter político y económico.

36. Otras delegaciones sostuvieron que no habían recibido aún instrucciones de sus gobiernos y que comunicarían a la FAO lo antes posible la posición oficial de sus países.

37. Una importante mayoría de las delegaciones que intervinieron en el debate se declararon favorables a la propuesta canadiense. Opinaron que una Conferencia Técnica General sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros sería oportuna, si no necesaria, y contribuiría notablemente a entender y resolver los problemas pesqueros sin duplicar las actividades del Comité de Pesca y del Departamento de Pesca. Algunas delegaciones consideraron que la conferencia técnica no prejuzgaría en forma alguna los resultados de la nueva Conferencia sobre

el Derecho del Mar ni debería considerarse como un elemento en el contexto de los preparativos de dicha Conferencia. Otras delegaciones favorables a la propuesta del Canadá opinaron que los resultados de la conferencia técnica podrían ayudar a la Comisión sobre los Fondos Marinos en sus trabajos. Todos convinieron en que la Conferencia propuesta por Canadá debía reunir esencialmente a expertos en el sector pesquero, de quienes no debía esperarse que tomaran decisiones en nombre de los gobiernos que los hubieran designado. Convinieron también en que la Conferencia debía examinar los aspectos técnicos de la ordenación y desarrollo pesqueros, excluidas las cuestiones políticas y de jurisdicción.

38. Tras un largo debate el Comité convino en recomendar al Consejo que autorice al Director General a convocar a principios de 1973 una Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, a condición de que se disponga de los fondos necesarios, de acuerdo con la generosa oferta hecha por el Gobierno de Canadá. Por lo que se refiere a las atribuciones, a los procedimientos de notificación de la Conferencia Técnica y al tipo de reunión de que debe tratarse, el Comité hizo las siguientes recomendaciones:

a) Atribuciones

39. La Conferencia debería considerar los principios científicos y técnicos y la metodología para la ordenación y ampliación de la pesca. Entre los temas a tratar deberá figurar la naturaleza y adecuación de la teoría de la población, las necesidades de datos para modelos de ordenación, los métodos de evaluación de recursos pesqueros latentes y las técnicas de acuicultura. La Conferencia complementará la consideración de estas materias estudiando, en base regional, la situación de los recursos, el estado de su explotación, los mecanismos y necesidades de ordenación y las perspectivas del desarrollo de la pesca.

40. Los aspectos políticos y los problemas de jurisdicción o derechos de pesca, y cuestiones análogas quedarán fuera de la esfera de competencia de la Conferencia. Las cuestiones económicas se considerarían sólo en la medida en que estuvieran relacionadas con los problemas de la rentabilidad de las pesquerías y no en cuanto se refirieran a problemas generales sociales o políticos.

b) Procedimientos de notificación

41. La Conferencia informará al Director General de la FAO.

c) Carácter de la reunión.

42. Se tratará de una Conferencia Técnica de Estados Miembros Asociados de la FAO, convocada en virtud del artículo VI-5 de la Constitución de la Organización. Entrará en la segunda categoría de reuniones, tal como ha sido definida por la Conferencia en su 14° período de sesiones y por el Consejo en su 51° período de sesiones; según eso, se tratará de una reunión que se ocupe de cuestiones técnicas y/o económicas, a la que asistirán expertos designados por los Estados Miembros y observadores de Estados Miembros, Estados no Miembros y organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales que tengan relaciones con la FAO, de acuerdo con las normas y principios generales establecidos en los textos fundamentales; no se esperará que los participantes tomen decisiones en nombre de los gobiernos que los han designado; deberán prepararse acuerdos adecuados, en consulta con los gobiernos, para la participación de representantes de instituciones nacionales, incluidas instituciones paraestatales y privadas; la FAO podrá servirse de consultores para ayudar a la Secretaría en diversas formas, incluida la introducción de temas de programa.

COOPERACION EN MATERIA DE PESCA DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

43. El Comité tomó nota con satisfacción de que la FAO estaba colaborando estrechamente con la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y expresó su estima por la contribución de aquélla a los preparativos de dicha Conferencia, insistiendo en que la FAO debía seguir desempeñando a nivel internacional una función de primera línea

en las cuestiones técnicas relacionadas con la conservación de los recursos pesqueros y todas las actividades en materia de protección del medio ambiente marino, y que de los fondos de que se dispusiera, el Departamento de Pesca debería recibir apoyo financiero suficiente para el eficaz desempeño de estas funciones.

ii) Comité Mixto sobre Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (CMPCO)

44. El Comité fue informado de las medidas tomadas por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) en su séptima reunión con vistas a estudiar, en colaboración con los organismos del CMPCO, el modo y manera de incrementar el personal y la eficacia de su Secretaría (Resolución 7.34). Varias delegaciones expresaron la esperanza de que la FAO participaría activamente en la ejecución de la Resolución 7.34. A tal fin, y para que los problemas relacionados con la investigación pesquera reciban atención adecuada, convino en que deberían establecerse relaciones lo más estrechas posibles entre el CMPCO y la COI y que sería conveniente que el CMPCO se reuniera con más regularidad. Algunas delegaciones juzgaban que sería preciso incrementar en el futuro la contribución de la FAO a las actividades y a la Secretaría de la COI.

iii) Contaminación de las aguas del mar

45. El Comité puso de relieve que los problemas de la contaminación de las aguas del mar requieren un estudio multidisciplinal y que no es posible abordarlos sin una amplia intervención internacional. En este contexto, acogió complacido la cooperación actual entre diversos organismos, considerándola una valiosa contribución a la solución de problemas especialmente complejos. Al mismo tiempo, recordó que la FAO debía desempeñar una función rectora en proteger de la contaminación a los recursos acuáticos vivos y en promover las actividades necesarias de campo y los servicios que necesitan los estados miembros. Reconoció la importancia especial de establecer laboratorios nacionales y regionales y de capacitar a personal científico y de investigación de países en desarrollo. A este respecto, hizo notar que el apoyo internacional facilitado por el PNUD y los programas bilaterales de asistencia, especialmente el Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional (SIDA), constituían progresos importantes.

46. El Comité expresó la esperanza de que sería posible acelerar la ejecución del programa de la Investigación Mundial de la Contaminación del Medio Ambiente Marino (GICME), como parte importante del Programa Ampliado y a Largo Plazo de Exploración e Investigación Oceánicas (LEPOR). La FAO debe seguir cooperando estrechamente con la COI a este respecto e intensificar su colaboración en la formulación de programas de vigilancia. El Comité tomó nota de que dentro de la GIMCE se prestaría especial atención a las zonas cerradas, como los mares del Norte, Báltico y Mediterráneo y el Golfo de México, en los que el grado de contaminación podría llegar a alcanzar proporciones graves. A este respecto, expresó su estima por las medidas recientemente adoptadas por el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) en su 11º período de sesiones (marzo de 1972) como resultado del examen de la situación de la contaminación de las aguas del mar Mediterráneo. El Comité escuchó también con interés las declaraciones hechas por el representante de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) y por los observadores de la Comisión Permanente para el Sur del Pacífico (CPSP) y del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) quienes expusieron en detalle las actividades de sus organizaciones en el campo de la contaminación de las aguas del mar.

47. Se informó al Comité de que el Subcomité III de la Comisión sobre los Fondos Marinos, que actuaba como Comisión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, había incluido en su programa de trabajo para sus próximas reuniones un debate del informe de la Conferencia Técnica de la FAO sobre la Contaminación de las Aguas del Mar y sus Efectos en los Recursos Vivos y la Pesca y las partes del Informe del séptimo período de sesiones del Comité de Pesca relativas en cuanto se relaciona con la conservación de los recursos vivos de la alta mar. El Comité pidió a la FAO que prestara colaboración plena a la Comisión de los Fondos Marinos en esta cuestión.

iv) Investigaciones cooperativas internacionales de la COI

48. El Comité tomó nota de los progresos logrados en el Estudio Cooperativo del Kurosivo (ECK) y las Investigaciones Cooperativas en el Mar Caribe y Regiones Adyacentes (ICCRA), en el Mediterráneo (ICM) y en la parte norte del Atlántico Centro-Oriental (ICNACO). Expresó su estima por la contribución del Consejo Internacional para la Exploración del Mar a las ICNACO y urgió a la FAO a seguir prestando apoyo a estas investigaciones.

v) Conferencia sobre el Derecho del Mar

49. Se informó al Comité de que en su período de sesiones de julio-agosto de 1971, la Comisión sobre los Fondos Marinos, actuando como Comisión Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ha pedido a la FAO que prepare otros cuatro documentos: una versión ampliada del Atlas ilustrativo sobre los recursos vivos del mar, un informe sobre los organismos reguladores de pesca, una serie de resúmenes informativos sobre la pesca por países, y un documento sobre los problemas de conservación, con referencia especial a la nueva tecnología. Estos documentos se habían presentado en borrador a la Comisión sobre los Fondos Marinos en el período de sesiones que celebró en Nueva York del 28 de febrero al 30 de marzo de 1972, y se presentaban en este período de sesiones al Comité de Pesca para que los examinara e hiciera las observaciones que estimara oportunas. El Comité se congratuló con el Departamento de Pesca por la objetividad y la buena calidad de dichos documentos. En su opinión, esta ulterior contribución de la FAO a las actividades de la Comisión sobre los Fondos Marinos estaba de acuerdo con la Resolución 2750C (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establecía que la Comisión sobre los Fondos Marinos podría recurrir a la FAO y a su Comité de Pesca solicitando su cooperación técnica y científica. En la Comisión se convino en que la FAO se encontraba en situación única para ayudarle en la solución técnica de los problemas pesqueros.

50. El Comité tomó nota con satisfacción de que la Comisión sobre los Fondos Marinos había pedido a la FAO que preparara otros documentos, que se describen en COFI/72/7, Sup.2, entre ellos: resúmenes informativos sobre la pesca para los países no incluidos en la primera serie; un documento más detallado sobre los problemas de conservación; un documento complementario sobre las posibles maneras de mejorar y reforzar las técnicas y mecanismos de ordenación de la pesca actualmente existentes; y documentos sobre las siguientes cuestiones: poblaciones sedentarias y migratorias y especies mixtas; poblaciones situadas frente a las costas de dos o más países vecinos; criterios para la distribución de los cupos totales de captura y extensión de la cooperación actualmente existente entre países en materia de investigación sobre los recursos vivos del mar.

51. Aunque acogiendo complacido esta ulterior contribución a las actividades de la Comisión sobre los Fondos Marinos, el Comité de Pesca advirtió que había que proceder con cautela, haciendo notar que algunos de los nuevos documentos solicitados podrían implicar el examen de factores que no son exclusivamente técnicos o científicos. Consideró que la FAO debía mantener la reputación de objetividad de que gozaba. Por tanto, el Comité convino en que los documentos debían presentarse a la Comisión sobre los Fondos Marinos en forma de proyectos, y que el Comité de Pesca debía tener la ocasión de examinarlos. El Comité convino además en que en la preparación de dichos documentos, el Departamento de Pesca debía, siempre que fuese conveniente, pedir la colaboración de las organizaciones internacionales interesadas.

52. El Comité manifestó su aprecio por la sinopsis relativa a los puntos de vista sobre cuestiones pesqueras expresados por las delegaciones en la Comisión sobre los Fondos Marinos durante los períodos de sesiones de marzo de 1971 y julio-agosto de 1971 (COFI/71/9(b) Sup.2 y COFI/72/7, Sup.1). Pidió a la Secretaría que preparara una sipnosis análoga del período de sesiones de febrero-marzo de 1972 y que se le diera amplia difusión tan pronto como estuviera preparada.

vi) Relaciones con la ONUDI

53. Se informó al Comité de la situación actual de las relaciones y los acuerdos entre la FAO y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Se expresó la esperanza de que ambas organizaciones pudieran ponerse de acuerdo en el próximo futuro sobre una declaración conjunta, y que se llegaran a establecer relaciones completas y eficaces de trabajo, en interés de un desarrollo ordenado del sector industrial pesquero.

vii) Relaciones con la OCMI

54. El Comité tomó nota con satisfacción de los resultados de las actividades del Subcomité de la OCMI sobre la seguridad de las embarcaciones pesqueras, y el carácter permanente de la participación del Departamento de Pesca, en el plano de la Secretaría, en las actividades de dicho organismo.

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION

a) Plan a Plazo Medio 1972-77

55. El Comité tomó nota de las responsabilidades que le incumbían a tenor de la Resolución 6/1 sobre el Plan a Plazo Medio, aprobada por la Conferencia en su 16° período de sesiones, y examinó el programa de labores a plazo medio propuesto para el Departamento de Pesca, tal como aparece en el documento COFI/72/8.

56. El Comité se declaró satisfecho con las propuestas presentadas, tanto por lo que se refiere a la distribución de las actividades en un programa integrado para el sector pesquero como a la forma de presentación del mismo que permitía al Comité disponer de una base útil para dar su punto de vista sobre tres aspectos distintos: recomendaciones sobre las prioridades que deben concederse a los subprogramas en 1974-75, nuevo examen de los indicadores de tendencias para los subprogramas a plazo medio hasta 1977, y directrices para la preparación de un plan revisado a plazo medio hasta 1979. Tomó nota de que, con la aplicación progresiva dentro de la Organización del sistema de presupuestación por programas, en el futuro recibiría más información sobre los programas y sus resultados, lo que le permitiría examinar las propuestas todavía más fondo.

57. El Comité tomó nota de un problema relacionado con la integración de las actividades del Departamento de Pesca financiadas con cargo al presupuesto ordinario, con las financiadas con recursos extrapresupuestarios, o sea que los recursos del presupuesto ordinario estaban actualmente sometidos a serias limitaciones, mientras que los fondos extrapresupuestarios aumentan con bastante rapidez. Los recursos del programa ordinario se utilizaban en grado cada vez mayor, para sostener directamente los proyectos de campo financiados de ordinario con otros recursos, principalmente el PNUD y los fondos bilaterales, y cuya programación dependía principalmente de los gobiernos correspondientes y caía fuera del control de los organismos rectores de la FAO. El Comité consideró que las repercusiones de estos cambios en las actividades más generales financiadas con cargo al presupuesto ordinario y en la estructura misma de la Organización, debían examinarse constantemente y se sugirió que convendría estudiar concretamente esta cuestión en el próximo período de sesiones.

58. El Comité opinó que no podía hacer ninguna observación importante sobre las diversas maneras de implantar el programa a plazo medio. En realidad, en estos momentos no había mucha flexibilidad en este sector ya que gran parte de los recursos del presupuesto ordinario estaban vinculados a puestos profesionales permanentes. El Comité consideró, sin embargo, que la modificada política de personal del Director General, con un mayor uso de contratos a corto plazo, mejoraría la situación. Consideró que la determinación de prioridades dentro de los subprogramas debería de ser principalmente de incumbencia del Director General, quien la ejercitaría en el contexto de la orientación general que estaba en condiciones de facilitar.

59. El Comité se dedicó a examinar las prioridades relativas entre los diversos subprogramas en conjunto. Resultó evidente que cada uno de los propuestos se consideraba importante por algunos miembros del Comité, pero éste opinó que las dificultades presupuestarias

y las perspectivas de limitación de los fondos le obligaban a establecer un orden de prioridades entre los subprogramas. Aunque no se pudo llegar a establecer por unanimidad un orden determinado de prioridades, se logró un cierto acuerdo. El Comité convino en que la ordenación y explotación de las pesquerías, con vistas a ayudar a los países en desarrollo debía constituir el objetivo fundamental de la FAO en el sector pesquero.

60. La ordenación de la pesca implica la concesión de gran prioridad a tres subprogramas en particular: 2.4.1.5 - Ordenación de los recursos pesqueros; 2.6.2.5 - Estadísticas, análisis y planificación de la pesca; y 2.3.1.1 - Reconocimiento y evaluación de recursos acuáticos. Se concedió considerable importancia al subprograma 2.6.2.5, considerando que era esencial para ayudar eficazmente a los organismos regionales de pesca. El Comité recordó que había prestado atención a esta cuestión al tratar el tema 4 de su programa. Se concedió gran prioridad a la preparación de estadísticas y la recopilación de datos y su análisis para la evaluación de poblaciones. Se reconoció plenamente el valor de las estadísticas facilitadas en boletines y anuarios estadísticos, pero el Comité insistió en que las actividades y los recursos se orientaran hacia la elaboración electrónica de dichos datos estadísticos y, al mismo tiempo, la vinculación estrecha de los datos de reconocimiento de recursos y pesca exploratoria de que dispone el Centro de Datos Pesqueros, comprendido en el subprograma 2.3.1.1. El Comité tomó nota de que el Centro de Datos Pesqueros disponía de pocos recursos con el consiguiente peligro de perder numerosa información valiosa recogida mediante reconocimientos. Insistiendo en una más estrecha colaboración entre el Centro de Datos Pesqueros y los servicios estadísticos del Departamento de Pesca, el Comité opinó que ambas actividades debían estar al servicio, conjuntamente, de la ordenación y el desarrollo pesqueros. El Comité insistió especialmente en la necesidad de asistencia que tienen los países en desarrollo en lo relativo a recopilación y análisis de datos fidedignos con vistas a resolver sus propios problemas y para fines de ordenación de la pesca dentro de la región. El Comité concedió gran prioridad al subprograma 2.3.1.1, ya que la evaluación de poblaciones constituye la base fundamental para la ordenación y el desarrollo pesqueros. Observó que los recursos extrapresupuestarios atribuidos a este subprograma eran muy abundantes y consideró que, en vista de ellos, debía concedérsele mayor prioridad en el presupuesto ordinario de la que indicaban las tendencias para los dos próximos bienios. Creía que debería darse menos importancia a las actividades relacionadas con las técnicas de telepercepción.

61. El desarrollo de la pesca incluye la concesión de gran prioridad a cuatro subprogramas, especialmente, además de los ya mencionados: 2.1.3.7 - Enseñanza pesquera; 2.3.2.3 - Producción pesquera; 2.2.2.6 - Fomento de los recursos acuáticos; y 2.4.1.4 - Mejoramiento del medio acuático y lucha contra la contaminación de las aguas.

62. El Comité insistió en que la capacitación de personal en los países en desarrollo, que incluía personas de muy distintas clases: industriales, científicos, técnicos, administradores y extensionistas, era un requisito previo fundamental para la expansión de las pesquerías. Todas las demás actividades dependían de la disponibilidad de personal bien preparado y calificado. Insistió en la importancia de preparar personal de administración y gestión y en la necesidad de disponer de un número adecuado de extensionistas.

63. Se concedió gran prioridad a las actividades del subprograma 2.3.2.3, especialmente por lo que se refiere a las pesquerías artesanas y al desarrollo de la industria pesquera integrada, incluida la asistencia a los gobiernos en el estudio del emplazamiento y la proyección de puertos e instalaciones en tierra, y las actividades en el campo de la manipulación del pescado a bordo y durante el desembarque, para garantizar una calidad óptima.

64. El Comité concedió gran prioridad al subprograma 2.2.2.6, insistiendo en la importancia de la piscicultura, especialmente en estos momentos las especies herbívoras en aguas continentales, sobre todo en los países en desarrollo y en los beneficios potenciales de la acuicultura, que tanto los países en desarrollo como los desarrollados reconocían. La acuicultura podía contribuir a incrementar los suministros de pescado para el consumo nacional, especialmente en aquellas regiones donde el transporte constituía un obstáculo importante, y permitiría disponer de especies de gran valor comercial para la exportación.

65. Al insistir en la importancia del subprograma 2.4.1.4, el Comité reconoció que las actividades en materia de acuicultura y pesca en aguas costeras estaban especialmente expuestas a la contaminación de las aguas marinas y continentales. Tomó nota de que algunas de otras organizaciones, especialmente la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental (OCMI) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) tenían, dentro de sus respectivas competencias una función capital que desempeñar en el estudio, vigilancia y supresión de los contaminantes del medio ambiente marino. Insistió, sin embargo, en que la FAO tenía una evidente responsabilidad por lo que se refiere a los efectos de la contaminación en los recursos pesqueros y en su aprovechamiento y un interés en las medidas para evitar o mitigar dichos efectos y todos los demás aspectos del medio. Esta responsabilidad debería comprender la capacitación de personal de países en desarrollo en este sector. Tomó nota con preocupación de que el Departamento de Pesca no podía asignar ningún funcionario profesional a tiempo pleno que se dedicara a dichas actividades y expresó la esperanza de que el Director General pudiera remediar pronto esta situación.

66. Por lo que se refiere a las actividades de distribución, elaboración y comercialización se examinaron conjuntamente cuatro subprogramas: 2.4.3.3 - Distribución de pescado y productos pesqueros; 2.5.1.6 - Estudios sobre mercados pesqueros; 2.5.2.4 - Mercadeo de productos pesqueros; y 2.5.3.4 - Industrias pesqueras. Debido a la estrecha afinidad de las actividades comprendidas en estos subprogramas, el Comité sugirió que el Director General examine la conveniencia de fusionar algunos de ellos, especialmente el 2.5.1.6 y el 2.5.2.4 que algunas delegaciones creyeron que podrían perder importancia a medio plazo. Varias delegaciones concedieron importancia a las actividades de estos cuatro subprogramas.

67. El Comité tomó nota con aprecio de la manifestación de la U.R.S.S. de seguir cooperando con la FAO en el sector pesquero.

b) Aspectos normativos y de ejecución del programa de campo

68. Orador de honor. El Comité escuchó con interés el discurso pronunciado por el Sr. L.J.C. Evans, Director del Departamento de Proyectos Agrícolas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, invitado por el Director General a intervenir como orador de honor. El texto del discurso puede verse en el Apéndice F del presente informe. Concluido su discurso, el Sr. Evans respondió a algunas preguntas de los miembros del Comité.

69. El Comité observó con satisfacción el continuo incremento de las actividades de la FAO en materia de pesca. Destacó el hecho de que en virtud de la programación por países del PNUD, un gobierno debe conceder gran prioridad a los proyectos de pesca, con respecto a la de otros en diferentes sectores, si es que ha de mantenerse un índice de crecimiento satisfactorio de la pesca. El Programa Cooperativo de los gobiernos, en constante ampliación, debiera ser capaz de complementar en cierta medida los proyectos asistidos por el PNUD. A este respecto algunos delegados pusieron de relieve la necesidad de una estrecha colaboración entre los programas de asistencia bilateral y multilateral.

70. El Comité también observó que el personal con cargo al presupuesto ordinario dedicaba mucho tiempo a respaldar las actividades de campo. Solicitó que en lo futuro se diera a conocer la información de subprogramas distintos con objeto de establecer la relación existente entre las actividades financiadas por el presupuesto extraordinario y el ordinario. Ello facilitaría la determinación de las prioridades del presupuesto ordinario. Se puso de relieve la importancia de contar con un apoyo y estímulo mutuos entre los llamados programas regulares y las actividades de campo y el Comité advirtió de los peligros de cualquier esfuerzo que pudiera separar estas actividades.

71. El Comité observó la recomendación hecha por la Conferencia en su 16° período de sesiones, en el sentido de que se debiera recurrir más a menudo a la cesión por subcontrata de los proyectos de campo a empresas o instituciones competentes con objeto de no sobrecargar al personal del Programa Ordinario.

72. El Comité respaldó la política del Departamento de tramitar los proyectos de campo en base global y manifestó la esperanza de que ello continuara así.

73. Diversos delegados pusieron de relieve la necesidad de un método regional e interregional de pesca. El Programa Internacional de Reconocimiento y Explotación Pesquera del Océano Indico y otros proyectos similares que se están preparando para la zona del Comité de Pesca de la FAO para el Atlántico Centro-Oriental (CPACO) se citan como un precedente aconsejable. No obstante, expresó su preocupación de que los recursos extremadamente limitados del PNUD para los proyectos regionales e interregionales podrían restringir los proyectos de este tipo en lo futuro. El Comité recalcó que reviste importancia para los países en desarrollo que se apoyen con especial interés los proyectos de desarrollo pesquero regionales e interregionales debido a la peculiar naturaleza internacional de muchos recursos pesqueros que se encuentran en las proximidades de las costas de dos o más países.

74. Se puso de relieve la importancia de las pesquerías artesanas, especialmente en los países en desarrollo y se sugirió que en los proyectos de este tipo se utilizaran expertos asociados. Se insistió en la importancia de incluir en los proyectos aspectos de capacitación. Basándose en la experiencia lograda en un programa bilateral, se sugirió igualmente que la capacitación "durante el servicio", que puede aplicarse directamente a las condiciones locales, sería valiosa y formaría la base para la selección de candidatos para la capacitación en el extranjero.

75. El Comité convino en que debía prestarse atención cada vez mayor a la acuicultura, para complementar las capturas en el mar.

76. Se hicieron notar varios problemas de ejecución del Programa de Campo. Se observó que la introducción del nuevo documento de proyecto, en lugar del plan de operaciones, definiría los objetivos y actividades del proyecto con más precisión y eliminaría muchas de las dificultades existentes. Se sugirió que en el futuro debería insistirse más en los proyectos en facilitar el equipo necesario en vez de expertos, cuya labor se veía obstaculizada por el problema del idioma y otros. A este respecto, se sugirió que a la hora de formular un proyecto había que pensar en la posibilidad de utilizar los expertos y el equipo disponible en el país.

77. El Comité propuso que en la próxima edición del Catálogo de Proyectos de Campo podría ser útil incluir una breve evaluación de cada proyecto.

78. El Comité observó que en conformidad con la Resolución 9/71 aprobada por la Conferencia en su 16° período de sesiones, el programa para el próximo período de sesiones debería comprender un tema relativo a las necesidades y prelaciones de la investigación relacionada con el desarrollo. Además, recalcó la importancia de las inversiones después de los proyectos y acordó examinar en una reunión futura los resultados obtenidos hasta la fecha en este particular.

ASUNTOS ESTUDIADOS POR EL CONSEJO Y LA CONFERENCIA DE LA FAO

79. Se informó al Comité de las medidas adoptadas por el Consejo de la FAO en su 56°, 57° y 58° período de sesiones y por la Conferencia de la FAO en su 16° período de sesiones en relación con los asuntos de competencia del Comité o que puedan interesarle y no incluidos ya en otros temas de su programa.

80. El Comité tomó nota con satisfacción de que se había establecido oficialmente el Comité de Pesca Continental para Africa y el Director General había promulgado sus estatutos el 6 de julio de 1971. El Comité de Pesca puso de relieve que el Comité de Pesca Continental para Africa debía ser un organismo orientado hacia la acción y que sus actividades debían tender a responder a las aspiraciones de los países africanos de lograr un rápido desarrollo de sus pesquerías continentales. Pidió a la Secretaría que distribuyera el programa provisional para la primera reunión con antelación suficiente para permitir a los estados miembros a hacer las sugerencias que estimaran oportunas. Se informó al Comité de que la reunión se celebraría en Fort Lamy, Chad, a finales de 1972, por invitación del Gobierno del Chad. Algunas delegaciones observaron que les hubiera agradado que se hubieran hecho más consultas antes de llegar a una decisión sobre el lugar.

81. El Comité tomó nota de que el Consejo le había invitado a examinar sus propios métodos de trabajo, con vistas a examinar directrices específicas para acelerarlos y mejorarlos, y del método de trabajo del Consejo, con vistas a hacer sugerencias para la mejora de los mismos, especialmente por lo que se refiere a los aspectos susceptibles de facilitar los trabajos del Comité. Se informó al Comité brevemente de los puntos de vista preliminares expresados al respecto por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 46° período de sesiones, en octubre de 1971. El Comité de Pesca convino en que la mayor parte de estos puntos de vista eran aplicables también a sus métodos de trabajo.

82. El Comité de Pesca opinó que la designación de un comité de redacción al principio de cada período de sesiones contribuiría a mejorar la calidad del informe. Por lo que se refiere al alcance y amplitud de los períodos de sesiones y a los temas en ellos examinados, consideró que sería útil celebrar una discusión preliminar a final de cada período de sesiones sobre los principales temas que debían incluirse en el programa del próximo período de sesiones. Convino en que la presentación oral de los temas por parte de la Secretaría debía ser lo más concisa posible, de forma que el Comité dispusiera del máximo tiempo para los debates sustantivos. Observó preocupado que los documentos de trabajo representaban un obstáculo para la participación e insistió en que se distribuyeran dichos documentos a los estados miembros 60 días antes del período de sesiones. Como el Comité no disponía de tiempo ni de información fundamental suficiente para examinar la cuestión a fondo, sugirió que el Presidente consulte a las delegaciones antes de presentar el informe del Comité al Consejo en noviembre de 1972.

INFORMES Y ACTAS DEL COMITE DE PESCA

83. El Comité convino en que no era necesario preparar actas resumidas de las reuniones públicas, ya que el informe que aprobaba al final de cada período de sesiones incluía los puntos principales de las deliberaciones y las conclusiones a que había llegado. A este respecto, opinó que el nombramiento de un comité de redacción contribuía a asegurar una visión adecuada y objetiva de las deliberaciones. Consideró, además, que los ahorros que se obtendrían no preparando actas resumidas debían dedicarse con mayor utilidad a actividades del programa.

84. En consecuencia, el Comité convino por unanimidad en suprimir las palabras que aparecen entre paréntesis en el Artículo VI-2 del Reglamento del Comité de Pesca: "Los informes de los períodos de sesiones (y las actas de las reuniones públicas) se distribuirán a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización, a los estados no miembros invitados a asistir al período de sesiones en cuestión y a las organizaciones internacionales interesadas con derecho a hacerse representar en el período de sesiones". El Comité acordó también por unanimidad suprimir el Artículo VI-4 del Reglamento mencionado.

FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

85. El Comité acordó celebrar su octavo período de sesiones en la sede de la FAO, en Roma, y aprobó en principio las fechas del 10 al 17 de abril de 1973. La fecha exacta la decidirá el Director General, en consulta con el Presidente del Comité de Pesca, teniendo en cuenta la fecha de celebración de otras reuniones.

OTROS ASUNTOS

86. Se informó al Comité que la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sud-oriental (CIPASO) celebraría su primera reunión del 24 al 29 de abril de 1972 y que tal vez la Comisión deseara participar en las actividades del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca en el Atlántico (CWP). El Comité acordó que sería conveniente que el CWP siguiera extendiendo sus actividades a todo el Océano Atlántico y recomendó que el Consejo de la FAO autorice al Director General, previa consulta con las demás organizaciones que participan en el CWP, a tomar las medidas necesarias para la participación de la CIPASO, incluidos los reajustes que resulten convenientes al número de expertos que cada participante está autorizado a designar.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO DE LA FAO

87. Requieren especialmente la atención del Consejo los asuntos siguientes:

a) Asuntos importantes que exigen decisiones del Consejo

i) Autorizar la participación de la U.R.S.S. en la labor del Subcomité de fomento de la cooperación con las organizaciones internacionales interesadas en la pesca, que es auxiliar del Comité de Pesca (párrafos 31 y 32).

ii) Autorizar al Director General a convocar a principios de 1973 en Canadá una Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, a condición de que se disponga de los fondos necesarios, de acuerdo con la generosa oferta hecha por el Gobierno Canadiense (párrafo 38).

iii) Autorizar al Director General a tomar las medidas necesarias para que la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sudoriental (CIPASO) participe en las actividades del Grupo de Trabajo Coordinador de las Estadísticas de Pesca del Atlántico (CWP) (Párrafo 86).

b) Cuestiones que de debatirse en el Consejo podrían proporcionar una útil orientación para su posterior estudio por el Comité

i) Funciones del Comité de Pesca (párrafos 26 a 32); Plan a Plazo Medio 1972-77 (párrafos 55 a 67); aspectos normativos y de ejecución del Programa de Campo (párrafos 69 a 78).

ii) Conferencia sobre el Derecho del Mar (párrafos 49 a 52).

Apéndice A

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL COMITE

Alemania, Rep. Fed. de

MESECK, Dr. G.
Ministerialdirigent
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
53 Bonn

MÖCKLINGHOFF, G.
Ministerialrat
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
53 Bonn

Argentina

MASTRARRIGO, V.
Ingeniero Agrónomo
Servicio Nacional de Pesca
Paseo Colón 922
Buenos Aires

VALLEGA, J.
Consejero Agrícola
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

VIGNAUD, J.C.
Representante Permanente Alterno de
la Républica Argentina ante la FAO
Embajada de la República Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

Australia

SETTER, C.G.
First Assistant Secretary
Fisheries and Extension Services Division
Department of Primary Industry
Macquarie Street
Barton,Canberra, A.C.T. 2600

STAFFORD, J.A.
Agricultural Attaché
Embassy of Australia
Via Sallustiana 26
00187 Roma

Bahrein

Bélgica

REGNIER, A.
Représentant permanent adjoint
Représentation permanente de la Belgique
auprès de la FAO
Via Antonio Gramsci 9
00197 Roma

Brasil

GUARISCHI BATH, S.F.
First Secretary
Embassy of Brazil
Piazza Navona 14
00186 Roma

Bulgaria

NEDEV, D.
Director-General
DSO
Ribno Stopanstvo
Burgas

ZVEZDOV, M.
Fisheries State Economic Board
8 Vela Peeva Street
Burgas

DEKOV, Prof. D.V.
Représentant permanent de la Bulgarie
auprès de la FAO
Ambassade de la République populaire
de Bulgarie
Via Sassoferrato 11
00197 Rome

Camerún

Canadá

NEEDLER, Dr. A.W.H.
Special Advisor to the Ministry of Fisheries
Department of the Environment
Sir Charles Tupper Building
Ottawa 8, Ontario

WRIGHT, D.S.
Second Secretary (Commercial)
Canadian Embassy
Via G.B. de' Rossi 27
00161 Roma

Ceilán

GOONEWARDENE, E.G.
Permanent Secretary
Ministry of Fisheries
P.O. Box 1707
Galle Face
Colombo 3

Corea

SUNG HWAN HA
Fisheries Attaché
Embassy of the Republic of Korea
Via Barnaba Oriani 30
00197 Roma

Costa de Marfil

Costa Rica

DI MOTTOLA, Excmo. Sr. D. Carlos
Embajador, Representante Permanente de Costa Rica ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO
Viale Lungotevere Flaminio 24
00196 Roma

RUNNEBAUM VOLIO, F.
Representante Permanente Alterno de Costa Rica ante la FAO
Misión Permanente de Costa Rica ante la FAO
Lungotevere Flaminio 24
00196 Roma

Cuba

LAVASTIDA ROSADO, A.
Sub-Director General
Instituto Nacional de la Pesca
Habana

SANTANDER, M.A.
Jefe
Departamento de Asistencia Técnica
Instituto Nacional de la Pesca
Habana

RODRIGUEZ FRAGA, A.
Jefe
Departamento de Pesca
Junta Central de Planificación
Habana

GONZALEZ ROJAS, J.
Representante Permanente Alterno
Misión Permanente de Cuba ante la FAO
Via dei Monti Parioli 44/8
00197 Roma

Checoslovaquia

Chile

PIZARRO, S.
Ministro Consejero
Embajada de la República de Chile
Via Panisperna 207
00184 Roma

Dinamarca

LØKKEGAARD, K.
Head of Department
Ministry of Fisheries
16 Borgergade
Copenhagen

Ecuador

CUEVA EGUIGUREN, H.
Representante Alterno del Ecuador ante la FAO
Consejero Comercial de la Embajada
Embajada del Ecuador
Via Feliciano Scarpellini 9
00197 Roma

Egipto, Rep. Arabe de

España

MARCITLLACH GUAZO, F.
Director General de Pesca Marítima
Ministerio de Comercio
Ruiz de Alarcón 1
Madrid

España (cont.)

SANZ PASTOR, J.M.
Jefe de Desarrollo Mundial
Subdirección General de Cooperación
para el Desarrollo
Ministerio de Asuntos Exteriores
Madrid

VERA KIRCHNER, J.
Jefe de la 2a Sección
Dirección General de Pesca Marítima
Ministerio de Comercio
Ruiz de Alarcón 1
Madrid

Estados Unidos de América

ROEDEL, P.M.
Director
National Marine Fisheries Service
National Oceanic and Atmospheric
Administration
U.S. Department of Commerce
Washington, D.C. 20235

BRITTIN, B.H.
Deputy Coordinator of Ocean Affairs
and Deputy Special Assistant to the
Secretary for Fisheries and Wildlife
Department of State
Washington, D.C. 20520

ALVERSON, D.L.
Director
North Pacific Research Center
National Marine Fisheries Service
U.S. Department of Commerce
2725 Montlake Boulevard East
Seattle, Washington 98102

COBURN, H.
Deputy Permanent Representative of
the U.S.A. to FAO
Embassy of the United States of America
Via Vittorio Veneto 119-A
00187 Roma

FOX, Mrs. P.I.
Foreign Affairs Specialist
Office of International Affairs
National Oceanic and Atmospheric
Administration
U.S. Department of Commerce
Washington, D.C. 20235

PEASE, N.L.
Regional Fisheries Attaché
Embassy of the United States of America
B.P. 1712
Abidjan, Ivory Coast

Etiopía

KELECHA, W.M.
Assistant Minister
Fisheries Department
Addis Ababa

Filipinas

MANE, A.M.
Commissioner of Fisheries
Philippine Fisheries Commission
Manila

GARCIA, H.B.
First Secretary
Embassy of the Republic of the Philippines
Via San Valentino 12-14
00197 Roma

Finlandia

NISKANEN, P.
Assistant Counsellor of Fisheries
Central Board of Agriculture
Helsinki

Francia

THIBAUDAU, R.
Directeur adjoint des Pêches maritimes
Direction des Pêches maritimes
Secrétariat général de la Marine marchande
Ministère des Transports
3 Place de Fontenoy
75 Paris 7e

LAGARDE, R.A.
Sous-Directeur de la Règlementation et
des Relations extérieures
Direction des Pêches maritimes
Ministère de la Marine marchande
Place de Fontenoy
75 Paris 7e

LETACONNOUX, R.
Directeur-adjoint
Institut scientifique et technique des
Pêches maritimes
La Noë - Route de la Jonelière
44 Nantes

LACOUR, P.
Président
Caisse Centrale de Crédit coopératif
18 bis Avenue Hoche
75 Paris 8e

Gabón

Ghana

Grecia

Honduras

Hungría

RIBIANSZKY, M.
Director
National Fishery Inspectorate
V Kossuth Lajos tér 11
Budapest

THURANSZKY, Dr. Z.
Senior Officer
National Fishery Inspectorate
V Kossuth Lajos tér 11
Budapest

India

ROSE, G.
Joint Secretary
Ministry of Agriculture
Krishi Bhavan
New Delhi

Indonesia

ZACHMAN, Admiral N.
Director-General of Sea Fisheries
Department of Agriculture
Djalan Salemba Raya 16
Djakarta

SOEGENG-AMAT
Permanent Representative of Indonesia to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Piemonte 127
00187 Roma

ATMOWASONO, H.
Acting Director
Directorate of Planning
Directorate-General of Fisheries
Department of Agriculture
Djalan Salemba Raya 16
Djakarta

HAKIM, A.I.
Alternate Permanent Representative
of Indonesia to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Piemonte 127
00187 Roma

SIAGIAN, K.
Minister Counsellor
Chief, Economic Section
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Piemonte 127
00187 Roma

Irak

Irán

GOLESORKHI, E.F.
Technical Assistant
Fisheries Company of Iran
Zartash Avenue/Bahram Street 33
Teheran

Irlanda

O'SULLIVAN, D.
Assistant Secretary
Department of Agriculture and Fisheries
Dublin 2

Islandia

JON JONSSON
Director
Marine Research Institute
Reykjavik

HANNES HAFSTEIN
Chief of Division
Ministry for Foreign Affairs
Reykjavik

Israel

Italia

DI BETTA, Dr. A.
Colonnello di Porto
Direttore di Divisione
Direzione Generale della Pesca Marittima
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia, EUR
00144 Roma

Italia (cont.)

SOMMANI, E.
Stabilimento Ittiogenico
Via della Stazione Tiburtina 11
00162 Roma

Japón

ANDO, K.
Minister and Permanent Representative
of Japan to FAO
Embassy of Japan
Via Virginio Orsini 18
00192 Roma

FUKUDA, Y.
Deputy Director
Far Seas Fisheries Research Laboratory
Fisheries Agency
Ministry of Agriculture and Forestry
2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo

MIMURA, K.
First Secretary
Embassy of Japan
Via Virginio Orsini 18
00192 Roma

SAITO, T.
Deputy Head
First Ocean Fisheries Division
Production Department
Fisheries Agency
Ministry of Agriculture and Forestry
2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo

TANAKA, K.
Specialized Agencies Division
United Nations Bureau
Ministry of Foreign Affairs
2,2-chome, Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo

Kenia

ODERO, N.
Director of Fisheries
Ministry of Tourism and Wildlife
P.O. Box 40241
Nairobi

Kuwait

AL SHARHAN, A.M.
Controller
Fisheries Department
Ministry of Public Works
Kuwait City

Liberia

Madagascar

RALISON, A.
Chef
Division de Recherches des Pêches maritimes
Service des Pêches maritimes
B.P. 291
Tananarive

Malasia

BALACHANDRAN, B.
Assistant Director-General
Department of Fisheries
Kuala Lumpur

Malta

MOSKOVITS, Dr. I.
Permanent Representative of Malta to FAO
Embassy of Malta
Lungotevere Marzio 12
00186 Roma

Marruecos

LAYACHI, D.
Directeur général
Office national des Pêches
13-15 rue Chevalier Bayard
Casablanca

México

GONZALEZ RUIZ, F.
Contralmirante
Embajada de México
Via Lazzaro Spallanzani 16
00161 Roma

Nicaragua

MATAMOROS, B.
Representante Alterno de Nicaragua
ante la FAO
Embajada de Nicaragua
Via Nicolé Porpora 12
00198 Roma

Níger

Nigeria

BAYAGBONA, E.O.
Director
Federal Department of Fisheries
P.M.B. 12529
Lagos

Noruega

SUNNANÅ, Dr. K.
Director of Fisheries
Directorate of Fisheries
Raadstuplass 10
Bergen

SAETERSDAL, G.
Director
Institute of Marine Research
Nordnesparken 2
Bergen

GUNDERSEN, G.
Director
Fiskeridirectoratet
Bergen

KUAMMEN, E.
Consultant
Ministry of Fisheries
Oslo

Nueva Zelandia

CUNNINGHAM, B.T.
Director of Fisheries
Marine Department
P.O. Box 10142
The Terrace
Wellington

Países Bajos

STOFFELS, A.
Cabinet Adviser in charge of International Matters
Ministry of Agriculture and Fisheries
1e van den Boschstraat 4
's-Gravenhage

TUINMAN, Dr. A.S.
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the Netherlands to FAO
Via Australia 2, EUR
00144 Roma

DE VRIES, J.C.W.
Fisheries Division
Ministry of Agriculture and Fisheries
1e van den Boschstraat 4
's-Gravenhage

Panamá

PANIZA DE BELLAVITA, S.E. la Sra. D.a Mirla
Representante Permanente de Panamá ante la FAO
Misión Permanente de Panamá ante la FAO
Via Giovanni Vaccari 53
00194 Roma

Paquistán

KHALIL, M.I.K.
Agricultural Counsellor
Embassy of Pakistan
Lungotevere delle Armi 22
00195 Roma

Perú

ARRIOLA SARMIENTO, Excmo. Sr. D. Santiago
Embajador
Representación del Perú ante la FAO
Viale Giotto 3-E
00153 Roma

PEREZ, Dr. R.
Director General de Cooperación Técnica y Económica
Ministerio de Pesquería
Lord Cochrane 351
Miraflores, Lima

SALAMANCA REGALADO, A.
Consejero
Embajada del Perú ante la Santa Sede
Viale Bruno Buozzi, 28
00197 Roma

Polonia

PIETRASZEK, R.
Vice-Minister of Shipping
Swietokrzyska 12
Warsaw

GRUZEWSKI, A.
Deputy-Director
Fisheries Central Board
Odrowaza Street 1
Szczecin

KOWALEWSKI, Dr. B.
Sea Fisheries Institute
Aleja Zjednoczenia 1
Gdynia

Portugal

BOTELHO DE SOUSA, Commodore A.V.
Director
Gabinete de Estudos das Pescas
Avenida da Liberdade 211
Lisboa

Portugal (cont.)

VILELA, Dr. H.
Inspector Superior
Secção de Fomento Maritimo
Ministerio da Marinha
Lisboa 2

VALDEZ, V.
Director
Centro Bioceanología e Pescas
Rua Luis de Camoes 110/6/b
Lisboa

Reino Unido

GRAHAM, J.
Fisheries Secretary
Ministry of Agriculture,
Fisheries and Food
Great Westminster House
Horseferry Road
London SW1 5DH

DIXON, G.N.
Head of Branch B
Fisheries Division III
Ministry of Agriculture,
Fisheries and Food
Great Westminster House
Horseferry Road
London SW1 5DH

HALL, Dr. D.N.F.
Fisheries Adviser
Foreign and Commonwealth Office
Overseas Development Administration
Eland House, Stag Place
London SW1 5DH

LAMARQUE, W.G.
Permanent Representative of the
United Kingdom to FAO
British Embassy
Via XX Settembre 80-A
00187 Roma

República Arabe Libia

KHALIL, A.
Counsellor for FAO Affairs
Embassy of the Libyan Arab Republic
Via Nomentana 365
00162 Roma

Rumania

POPESCU, L.
Conseiller Economique
Centrale des Pêches
Intratea Spatarului 7 sIII
Bucarest

Senegal

Sierra Leona

JABATI, His Excellency Sulainam A.
Ambassador and Permanent Representative
of Sierra Leone to FAO
Via Paolo Frisi 44
00197 Roma

SHORUNKEH-SAWYER, J.T.
Chief Fisheries Officer
Ministry of Agriculture and Natural Resources
Freetown

MACAULAY, Mrs. D.L.D.
Second Secretary
Embassy of Sierra Leone
Via Paolo Frisi 44
00197 Roma

TAYLOR, G.
First Secretary
Embassy of Sierra Leone
Via Paolo Frisi 44
00197 Roma

Somalia, Rep. Democrática

Sudán

KHALIL, A.A.
Permanent Representative of the Democratic
Republic of the Sudan to FAO
Embassy of the Democratic Republic of
the Sudan
Via dei Monti Parioli 48
00197 Roma

Suecia

HULT, Dr. J.
Director-General
National Board of Fisheries
Fack
S-402 20 Göteborg

LAGERFELT, C.H.
Secretary
Swedish FAO Committee
Ministry of Agriculture
Jakobsgatan 26
S-111 52 Stockholm

Suecia (cont.)

CORNELL, E.
Permanent Secretary of Sweden to FAO
The Royal Swedish Embassy
CP 7901
00161 Roma

Tailandia

BANDHUKUL, S.
Director-General
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture
Rajadamnern Avenue
Bangkok

Tanzania

Trinidad - Tabago

CADOGAN, Miss J.
Second Secretary
Permanent Mission of Trinidad and Tobago
to the Office of the United Nations
35-37 rue de Vermont
1101 Geneva
Switzerland

Túnez

BEL HADJ, S.
Chef de la Division de la Production
et de la Vulgarisation
Direction des Pêches
Tunis

Turquía

ÇAKIM, T.
Director
Water Products and Fishing Department
Ministry of Commerce
Ankara

BAYHAN, S.
Head of Fishery Division
Ministry of Agriculture
Ankara

SOLAK, U.
Assistant Director
Fishery Division
Ministry of Agriculture
Ankara

Uganda

KANYIKE, E.S.
Senior Fisheries Officer
Ministry of Animal Resources
P.O. Box 4
Entebbe

Uruguay

ZORRILLA DE SAN MARTIN, D.
Representante Alterno ante la FAO
Misión Permanente del Uruguay ante la FAO
Via SS. Quattro 47/5
00184 Roma

Venezuela

PIETRANTONI, L.
Economista/Coordinador de Asuntos Pesqueros
Oficina Nacional de Pesca
Ministerio de Agricultura y Cría
Avenida Los Pinos Qta. Iremar
Alta Florida, Caracas

BRUGNOLI CRUCIANI, A.
Representante Permanente Alterno de
Venezuela ante la FAO
Embajada de Venezuela
Viale Bruno Buozzi 109
00197 Roma

SIMPSON, J.G.
Project Manager
Fishery Research and Development Project
Apartado 2578
Caracas

Viet-Nam

Zaire, República de

Zambia

MABAYE, A.B.E.
Project Co-Manager
Research Institute
P.O. Box 100
Chilanga

OBSERVADORES

Burundi

NGOMIRAKIZA, M.
Directeur du Département des Eaux et Forêts
Ministère de l'Agriculture et de l'Elevage
B.P. 1850
Bujumbura

Colombia

RUIZ, H.
Representante Permanente de Colombia
ante la FAO
Embajada de Colombia
Via Giuseppe Pisanelli 4
00196 Roma

GOENAGA, J.M.
Segundo Secretario
Embajada de Colombia
Via Giuseppe Pisanelli 4
00196 Roma

Malawi

STONEMAN, J.
Chief Fisheries Officer
Department of Fisheries
Ministry of Agriuclture
P.O. Box 206
Zomba

MATHOTHO, A.
Fisheries Officer
Department of Fisheries
Ministry of Agriculture
P.O. Box 206
Zomba

Paraguay

FERNANDEZ, A.
Consejero de Embajada
Embajada del Paraguay
Via Emilio de' Cavalieri 12
00198 Roma

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

LAFITSKY, Dr. V.G.
Ministry of Fisheries
Rozhdestrensky 12
Moscow

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

PNUD

RIPLEY, Dr. W.E.
Senior Technical Adviser
Technical Advisory Division
United Nations Development Programme
United Nations
New York, U.S.A.

OIT

SEMPRINI, Mrs. V.
ILO Branch Office in Rome
Via Panisperna 28
00184 Roma, Italia

BIRF

UL HAQUE, I.
Trade Policies and Export Projections
Division
Economics Department
International Bank for Reconstruction
and Development
1818 H Street N.W.
Washington, D.C. 20433, U.S.A.

OCMI

ANDREEV, A.
Intergovernmental Maritime Consultative
Organization
Marine Science Section
101-104 Piccadilly
London WIV OAE, England

CPCS

BOBENRIETH ASTETE, Dr. R.
Secretario General Encargado
Comisión Permanente del Pacífico Sur
Apartado Postal 261-A
Quito, Ecuador

ACI

LACOUR, P.
Chairman, International Cooperative
Alliance, Fisheries Sub-Committee
(véase Francia)

CICAA

RODRIGUEZ-MARTIN, O.
Executive Secretary
International Commission for the
Conservation of Atlantic Tunas
General Mola 17
Madrid 1, Spain

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (cont.)

CIEM

TAMBS-LYCHE, H.
General Secretary
International Council for the
Exploration of the Sea
Charlottenlund Slot
DK-2920 Charlottenlud, Denmark

OCDE

BUTCHER, L.
Principal Administrator
Fisheries Division
Organization for Economic Cooperation
and Development
2 rue André Pascal
75 Paris 16e, France

ORADOR DE HONOR

Mr. L.J.C. Evans
Director, Agricultural Projects Department
International Bank for Reconstruction and Development

MESA

Presidente	Mr. E.G. Goonewardene (Ceilán)
Primer Vicepresidente	Mr. F. Marcitllach Guazo (España)
Vicepresidentes	Estados Unidos de América Irán Panamá Sierra Leona

COMITE DE REDACCION

Argentina	Mr. J.C. Vignaud
Estados Unidos de América	Mr. P.M. Roedel
Francia	Mr. R.A. Lagarde
Indonesia	Admiral N. Zachman
Kenia	Mr. N. Odero

COMITE DE CANDIDATURAS

Representantes de:	Australia Brasil Estados Unidos de América India Kenia Países Bajos Polonia República Arabe Libia

DEPARTAMENTO DE PESCA

Subdirector General (Pesca)	F.E. Popper
Director de Coordinación de Programas	H.C. Winsor (interino)
Director del Programa de Reconocimiento y Explotación de la Pesca del Océano Indico	J.C. Marr
Director de Operaciones	H.C. Winsor
Director de Recursos Pesqueros	M. Ruivo
Director de Economía e Instituciones Pesqueras	J.A. Storer
Director de Industrias Pesqueras	H. Watzinger

SECRETARIA

Secretario	J.A. Storer Director de Economía e Instituciones Pesqueras
Secretarios Auxiliares	H. Rosa, Jr. Jefe de la Oficina de Enlace de Pesca
	J.E. Carroz Oficial de Enlace de Pesca (Organizaciones Internacionales)
	V. Shah Oficial Técnico
Oficial de Reuniones	Mary Clare de Freitas

* * * * * * *

Apéndice B

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA SESION DE APERTURA

Señor Presidente, dintinguidos señores delegados:

En nombre del Director General, ausente en este momento de Roma, es para mí un placer y un honor darles a ustedes la bienvenida al séptimo período de sesiones del Comité de Pesca. A los saludos del Director General añado mi cordial expresión personal de bienvenida. Desde la última vez que nos reunimos, se ha producido un cambio en el Comité y en quien a ustedes se dirige. El Comité, que antes contaba con 34 estados miembros, se ha convertido en un Comité accesible a todos los estados interesados, y actualmente forman parte de él 78 estados miembros. Al mismo tiempo, mis reponsabilidades en la Organización han cambiado.

Estoy seguro de que este cambio de carácter del Comité de Pesca servirá para reforzar su función y su reputación, como organismo intergubernamental de primera línea en el sector pesquero. El interés demostrado por los 78 estados miembros que participan en él es una prueba tranquilizadora de la importancia que le conceden y su evidente capacidad para desempeñar sus funciones eficazmente. Se puede decir, sin incurrir en exageración, que la experiencia de nuestros organismos rectores con el Comité de Pesca ha contribuido directamente a la decisión de crear otros dos comités del Consejo, uno de agricultura y otro de montes.

La existencia de estos tres Comités, con funciones muy semejantes, no podrá por menos de influir en las expectativas futuras del Consejo respecto al Comité de Pesca. Además, será utilísimo para los trabajos del Consejo que la orientación especializada de los tres Comités en los sectores de competencia de la FAO sobre los problemas internacionales de cada uno de ellos se rija por un método común.

Los tres Comités tienen una función específica, y al mismo tiempo común, en la orientación del desarrollo del plan a plazo medio de la Organización. En cierta forma, esto no implica ningún cambio en la responsabilidad fundamental del Comité de Pesca. Según sus funciones, este Comité se ha encargado siempre de examinar el programa de labores de la FAO en el sector pesquero y de su ejecución. En la práctica, ello ha entrañado no sólo las actividades de un bienio, sino a las de varios bienios posteriores. Hay, sin embargo, dos factores nuevos que influirán en el examen que ustedes hagan de esta cuestión. El primero es que el plan a plazo medio se ha preparado utilizando un formato y una metodología comunes para las labores de toda la Organización. El segundo es que al examen que ustedes hagan de los aspectos pesqueros del plan corresponderá el que hagan los dos Comités de Agricultura y Montes sobre los aspectos de su competencia. En su 16° período de sesiones, la Conferencia ha considerado oportuno establecer determinados procedimientos y un calendario para el desarrollo racional del plan a plazo medio. La tarea que a ustedes se les encomienda es doble: por una parte examinar de nuevo los indicadores de tendencias de los subprogramas pesqueros para el período 1974-77 y la flexibilidad de las diversas formas de acción; por otro lado, examinar las propuestas de subprogramas para el período 1974-75, con vistas a recomendar las prioridades que conviene establecer y a suprimir, si es posible, en la preparación del programa de labores y presupuesto para dicho bienio, las actividades de menor prioridad.

Las recomendaciones se darán a conocer a las Conferencias regionales que se celebren durante el período comprendido de agosto a octubre del presente año. A la luz de los puntos de vista expresados en dichas reuniones y tras consultar a los Comités del Programa y de Finanzas, el Director General presentará al Consejo, en su reunión de noviembre, sus propuestas sobre las prioridades de programas, para incluirlas en el Programa de Labores y Presupuesto para 1974-75. Además, al 60° período de sesiones del Consejo, que se celebrará en la primavera de 1973, y al 17° período de sesiones de la Conferencia, hacia finales del mismo año, se presentará un plan revisado a plazo medio para el período 1974-79. Este asunto se tratará en el tema 6 del programa provisional que se les ha facilitado a ustedes.

Me permito sugerir, Señor Presidente, que el examen del plan a plazo medio se haga teniendo en cuenta cuatro factores importantes: la situación financiera de la Organización; los principales problemas que influyen en las pesquerías mundiales y hacia los cuales la FAO puede orientar eficazmente su atención; las peticiones que probablemente se dirigirán a la FAO, como resultado de las actividades que se realicen en otras reuniones interguberna-mentales; y las tendencias actuales del programa de campo. Quisiera hacer brevemente algunas observaciones sobre cada uno de estos factores.

El Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 1972-73 proponía para el bienio actual un presupuesto de unos 87 millones de dólares EE.UU., lo que representa, respecto al bienio precedente, un aumento del 17,5 por ciento para aumentos de costos y de 1,6 por ciento para aumentos del programa.

De acuerdo con el principio de "presupuestación completa", se incluyó la suma de 2 millones de dólares EE.UU., aproximadamente, para sufragar los aumentos de los reajustes por lugar de destino de salarios y otros costos durante el bienio. Pero desde que se preparó el presupuesto hasta que fue aprobado definitivamente por la Conferencia apareció evidentemente que la FAO tendría que afrontar costos muy superiores a esa cantidad, debido a las variaciones en el tipo de cambio del dólar y a un aumento más rápido de los costos de operación de lo que se había proyectado originalmente.

Reconociendo que los 86 millones de dólares EE.UU. del presupuesto serán inadecuados para responder a este incremento de las demandas, la Conferencia autorizó al Director General a retirar un millón de dólares EE.UU. del Fondo de Operaciones a principios del bienio 1972-73 y el Director General convino en ahorrar otros 600 000 dólares EE.UU. durante el bienio. Además, la Conferencia reconoció la posibilidad de retirar otros dos millones de dólares EE.UU. del Fondo de Operaciones, si dicha medida se hiciera necesaria en el curso del bienio.

Desde entonces, la situación financiera de la FAO ha empeorado ulteriormente debido a las variaciones en el tipo de cambio del dólar y al incremento de los costos. Aunque la situación cambia casi de un día para otro, las proyecciones de los costos, con un tipo de cambio de 586 liras por dólar EE.UU. (el tipo de cambio actual es ligeramente inferior a éste) revelan un déficit de 6 a 6,5 millones de dólares EE.UU. para el bienio. Suponiendo que el Consejo no apruebe la retirada del Fondo de Operaciones de más de los tres millones de dólares EE.UU. previstos, la FAO se encontrará con un descubierto de 3 a 3,5 millones de dólares EE.UU.

En estas circunstancias, y dadas las implicaciones de las mismas para 1974-75, suponiendo que continúen las actitudes y tendencias actuales, es absolutamente necesario formular nuestras políticas y programas con cierta austeridad y estar dispuestos a modificar la estructura de nuestras actividades, eliminando algunas, y dar pruebas de flexibilidad en la forma de actuar para incrementar nuestro rendimiento y nuestra eficacia.

El examen de los problemas pesqueros internacionales en orden a su solución es una de las funciones más importantes que a ustedes les incumben y constituye, al mismo tiempo, la base fundamental para orientar el programa de labores de la FAO en el sector pesquero. A mi entender, los principales problemas que hoy tiene planteado el sector pesquero en todo el mundo proceden de la necesidad de aprovechar racionalmente los recursos. El término "aprovechamiento racional" incluye la mejora de las pesquerías, allí donde es posible, para fomentar la participación de los países con industrias pesqueras iniciales; la ordenación del sector pesquero, para asegurar una escala óptima de explotación desde el punto de vista biológico y económico; y el aprovechamiento óptimo del pescado para el consumo humano. Estos tres puntos se tratan en el tema 4 del programa provisional que tienen ustedes ante sí: "Cooperación intergubernamental en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros".

En su último período de sesiones la Conferencia insistió en que a la hora de promover un crecimiento racional de las pesquerías internacionales era imposible separar los problemas del desarrollo y los de la ordenación y aprobó los puntos de vista expresados por este Comité en su sexto período de sesiones a propósito de la función que la FAO podría desempeñar,

adecuada y competentemente al respecto, conviniendo en que la estipulación de acuerdos regionales, dentro y fuera de la FAO, representaba la solución más viable para el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros en la actualidad.

Las actividades de los organismos regionales establecidos por la FAO en lo relativo a la evaluación de las poblaciones y formulación de medidas de regulación se exponen brevemente en el documento COFI/72/5. Téngase en cuenta que estas actividades se han realizado en una situación de urgencia; por ello, tal vez en algunos casos no sean muy satisfactorias.

Las pesquerías mundiales tienen hoy día planteados problemas aparentemente paradójicos. Mientras las capturas mundiales de pescado siguen aumentando, desde hace algún tiempo la explotación y el aprovechamiento de los recursos pesqueros viene presentando algunas características perturbadoras: la parte relativamente pequeña que muchos países en desarrollo desempeñan en las pesquerías mundiales, el efecto de las operaciones de pesca de gran radio de acción de algunos países con industrias muy modernas, y la necesidad generalmente creciente de ordenar los recursos, especialmente de las poblaciones explotadas por diversos países. Se coincide, en general, en que es necesario introducir medidas eficaces para asegurar un aprovechamiento racional de las pesquerías, pero cuando se trata de decidir qué medidas han de aplicarse, los puntos de vista difieren considerablemente. Fundamentalmente, la diferencia principal es la que separa a los unilateralistas, según los cuales toca a los diversos gobiernos adoptar las medidas necesarias, llegando tal vez en último término a actuar de concierto, y los multilateralistas, que consideran que son los organismos intergubernamentales quienes deben preparar una reglamentación eficaz y armoniosa de los recursos vivos de los océanos.

En mi opinión, estas dos maneras de abordar el problema no son tan contradictorias como a veces puede parecer. Creo que los organismos intergubernamentales podrán desempeñar una función importante, pero para ganarse la confianza de los gobiernos y de la industria tendrán que demostrar su capacidad de intervenir con rapidez y decisión y ser capaces de emitir juicios bien fundados en hechos parciales y en un enfoque empírico, en lugar de insistir en la globalidad de las pruebas científicas, para la cual es necesario tanto tiempo que cuando se logren tal vez ya no haya problema porque el recurso puede haberse agotado, y tener autoridad para velar por la aplicación de las medidas de ordenación en todo el mundo. Se trata de problemas complejos, pero que es preciso afrontar y resolver. Según el camino que se elija para su solución y la forma de resolverlos que finalmente se adopte, es posible que se pida a este Comité que asuma funciones más amplias de las que actualmente ejerce. La Conferencia tuvo conciencia de esta posibilidad y recomendó que el Comité examinara esta cuestión. Por el documento COFI/72/6 se presenta un análisis de la misma y se indican las distintas posibilidades que tal vez ustedes deseen examinar.

Cuando antes aludí a las peticiones que probablemente se harían a la FAO como consecuencia de las actividades realizadas en otras reuniones internacionales, estaba pensando especialmente en las próximas conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sobre el Derecho del Mar.

De la función desempeñada por la FAO en la preparación de la Conferencia de Estocolmo ya ha tomado nota este Comité en su último período de sesiones. Un informe actualizado se presenta ahora a su atención en el tema 5 del programa provisional. Quisiera recordarles cuál fue la opinión de la Conferencia de la FAO sobre tres cuestiones importantes. En primer lugar, la Conferencia observó que el plan de acción que ha de considerarse en Estocolmo contiene varias propuestas estrechamente vinculadas con el Programa de Labores de la FAO, especialmente con el objetivo del programa titulado "Lucha contra el despilfarro". Se ha pedido al Consejo que, una vez que se apruebe este plan de acción, examine sus implicaciones para las prioridades en el presente bienio y a plazo medio. Los resultados de la Conferencia de Estocolmo y del examen que el Consejo haga de los mismos serán determinantes para cualquier nueva intervención de la FAO sobre el problema del medio ambiente. En segundo lugar, la Conferencia de la FAO aprobó la opinión del Director General de que debía evitarse la creación de nuevas instituciones o mecanismos internacionales para ocuparse de las cuestiones del medio ambiente independientemente de las actividades de desarrollo, y en tercer lugar, la Conferencia de la FAO recomendó que la Organización asuma una función de

primera línea en la protección del medio ambiente y de la conservación de los recursos naturales en el plano internacional, contribuyendo así a proteger los intereses vitales de los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

Los preparativos de la Conferencia sobre el Derecho del Mar han exigido una contribución cada vez mayor del Departamento de Pesca. Se les han distribuido a ustedes informes detallados de los debates del Comité sobre los Fondos Marinos desde el último período de sesiones del Comité de Pesca, y los documentos que el Comité sobre los Fondos Marinos nos ha pedido que preparáramos. De acuerdo con los deseos expresados por ustedes en su último período de sesiones, se ha presentado al Comité sobre los Fondos Marinos un texto provisional de estos documentos, en espera de que ustedes hagan las observaciones que estimen oportunas. Confío que, dado que esta información se ha preparado, siempre que ha sido posible, de acuerdo con los organismos responsables de la pesca y sus respectivos países, merezca su aprobación.

El cuarto factor importante, Señor Presidente, que influirá en el plan a plazo medio es el programa de campo. Como el Comité de Pesca solicitó en su último período de sesiones, esta materia vuelve a presentarse a su atención en el tema 6b del programa provisional.

Es fácil percibir la importancia del programa práctico en relación con el programa ordinario total de la FAO ya que, mientras este último asciende a poco menos de 86 millones de dólares EE.UU. en el presente bienio, el programa de campo durante el mismo período pondrá probablemente a disposición de la FAO, para que los administre, 249 millones de dólares EE.UU. Como un 80 por ciento, aproximadamente, de esta suma proviene del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es natural que todo debate de las tendencias de los programas de campo ejecutados por la FAO quede un poco a la sombra de las consideraciones relativas al PNUD. Por lo que se refiere a los reoursos futuros del PNUD, no es posible ser muy optimista. Dadas las políticas actuales de los principales donantes de ayuda multilateral, parece bastante dudoso que las promesas de contribución al PNUD aumenten al ritmo anual de poco menos del 10 por ciento que ha servido de hipótesis al Consejo de Administración al formular su consenso de 1970. El aumento de las promesas de contribución en 1971 respecto al año precedente se había calculado en poco más de un 8 por ciento, lo que permitiría obtener 245 millones de dólares EE.UU. En realidad, las promesas de contribución en 1971 ascendieron a 239 millones de dólares EE.UU. Por otra parte, la preparación de los primeros programas nacionales ha mostrado que las necesidades reales de los países en desarrollo son muy superiores a los recursos disponibles.

El porcentaje de los proyectos del fondo especial, ahora denominados proyectos a gran escala, de los cuales la FAO ha sido designada como organismo participante y de ejecución, ha disminuido en términos de valor, de un 40 por ciento que representaba en 1960 a un 35 por ciento en 1971, aunque la disminución no ha sido continua. El análisis de los proyectos aprobados en la última reunión del Consejo de Administración del PNUD es aún más difícil que en el pasado debido a que parte de los fondos se aprobaron para 19 programas nacionales y el resto, como en el pasado, para proyectos individuales. La parte asignada a la FAO de los fondos aprobados para programas nacionales y para proyectos individuales a gran escala asciende, respectivamente, a un 31 y un 24 por ciento. Al sector pesquero, que ha sido afortunado, se le ha asignado un 16 por ciento del número total de proyectos a gran escala aprobados - para los cuales se designa a la FAO como organismo participante y de ejecución - frente a un 12 por ciento, aproximadamente, de los últimos años. Esto no quiere decir que en los próximos años se alcance necesariamente un porcentaje análogo. Por otra parte, se espera que el sector pesquero se resienta por la cuantía limitada de fondos del PNUD reservada para proyectos regionales e interregionales. Como las actividades en el sector pesquero ofrecen condiciones particularmente adecuadas para trabajar sobre una amplia base regional, esta limitación de los recursos es especialmente desventajosa para este efecto.

Otra fuente de fondos para los programas de campo que está aumentando continuamente son los programas cooperativos con los gobiernos, mediante los cuales los organismos bilaterales de ayuda canalizan parte de sus fondos de asistencia técnica a través de la FAO. El sector pesquero ha dado ya pruebas de su capacidad de utilizar dichos fondos eficazmente

en actividades de apoyo al programa ordinario y coordinadas con proyectos sostenidos por fondos multilaterales. Espero sinceramente que este tipo de apoyo y coordinación se intensifique en el futuro.

Quisiera poner de relieve también la importante función que han desempeñado en el desarrollo pesquero el BIRF y los bancos regionales, mediante la financiación de proyectos de pesca. A este respecto, tengo el placer de anunciarles que, en el curso de las sesiones tendrán ustedes ocasión de escuchar al Sr. L.J.C. Evans, Director del Departamento de Proyectos Agrícolas del BIRF.

Si bien la mayor parte de mis observaciones, Señor Presidente, se ha orientado a señalar a su atención las principales cuestiones sometidas a su examen en los próximos días, quisiera ahora aprovechar la ocasión para informarles a ustedes de los renovados y continuos esfuerzos del Director General por incrementar la eficacia de la Organización. En las últimas semanas ha creado un grupo sobre objetivos y políticas de la Organización, con vistas a orientar el programa de la FAO hacia los problemas identificados como más importantes. Constituido por miembros procedentes de grados profesionales muy diversos, invitados todos a título personal, el grupo ha aportado una notable variedad de opiniones independientes, reflejadas en un informe interesante y estimulante. Como es natural, este informe no es más que una contribución al proceso a través del cual el Director General tomará sus decisiones y hará sus propuestas a nuestros organismos rectores. En este momento, los problemas planteados están siendo discutidos por el personal de todos los grados, en la sede y fuera de ella. Una contribución sustancial a este respecto aportará también el estudio detallado de las funciones de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países, solicitados por la Conferencia en su 16° período de sesiones y actualmente en curso. Es prematuro por el momento hablar de esta cuestión, ya que apenas se ha comenzado a examinar el problema. De todas formas el Director General ha considerado que era justo informarles a ustedes de esta iniciativa.

Para terminar, Señor Presidente, les deseo a ustedes, en nombre del Director General y mío propio, pleno éxito en sus deliberaciones sobre las importantes cuestiones incluidas en su programa. Tanto el Director General como yo mismo seguiremos de cerca sus debates. Confío en que las sesiones tengan para ustedes tanto interés como valor tandrán para nosotros.

* * * * * * *

Apéndice C

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del Programa y organización del período de sesiones

3. Elección de la Mesa

4. Cooperación intergubernamental en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros

   a) algunos problemas de ordenación

   b) progresos realizados en los organismos regionales de pesca en cuanto a ordenación

   c) funciones del Comité de Pesca

5. Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas

6. Examen del programa de trabajo de la Organización

   a) Plan a plazo medio 1972-77

   b) Aspectos normativos y de ejecución del programa de campo

7. Asuntos estudiados por el Consejo y la Conferencia de la FAO

8. Informe y Actas del Comité de Pesca

9. Fecha y lugar del próximo período de sesiones

10. Aprobación del informe

11. Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros

Apéndice D

LISTA DE DOCUMENTOS

COFI/72/1	Programa provisional
2	Programa provisional anotado
3	Calendario provisional
4	Algunos problemas de ordenación
5	Progresos realizados en los organismos regionales de pesca en cuanto a ordenación
6	Funciones del Comité de Pesca
7	Cooperación en materia de pesca dentro del sistema de las Naciones Unidas
Sup. 1	Segunda reunión de la Comisión Ampliada de los Fondos Marinos en preparación de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, Ginebra, 19 julio - 27 agosto 1971
Sup. 2	Nueva contribución solicitada de la FAO por la Comisión sobre los Fondos Marinos en su período de sesiones de febrero-marzo de 1972
8	Examen del Programa de Trabajo de la Organización en Materia de Pesca: Plan a plazo medio 1972-1977
9	El programa de campo
10	La pesca artesanal en los países en desarrollo
11	Asuntos estudiados por el Consejo y la Conferencia de la FAO
12	Informes y actas del Comité de Pesca
13	Propuesta de Canadá: Convocación por parte de la FAO de una Conferencia Técnica sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros
14	Informe del Grupo de Trabajo sobre las Funciones del Comité de Pesca

COFI/72/Inf. 1, Rev. 1	Lista de documentos
2	Información para los participantes
3,Rev. 1	Lista de participantes
4	Department of Fisheries Field Projects, 1972 1/
5	Informe de la 11ª reunión del Subcomité de la OCMI sobre la Seguridad de las Embarcaciones Pesqueras al Comité de Seguridad Marítima 2/
6	Informe sobre órganos reglamentarios de pesca
7	Problemas de conservación, con especial referencia a la nueva tecnología
8	Resúmenes informativos sobre la pesca por países
9	Los recursos del mar: Atlas ilustrativo
10	Actas resumidas del sexto período de sesiones del Comité de Pesca
11	El plan a plazo medio
12	Discurso del Sr. L.J.C. Evans, Director, Departamento de Proyectos Agrícolas, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 1/
13	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972
14	Discurso del Director General Adjunto en la sesión de apertura

* * * * * * *

1/ Sólo en inglés.

2/ Sólo en inglés y francés.

Apéndice E

FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CAIRM SOBRE MAMIFEROS MARINOS

En vista de la preocupación expresada por los miembros del Comité de Pesca con respecto a los mamíferos marinos y las propuestas concretas hechas por los Estados Unidos de América de que la FAO, por conducto del CAIRM, organice una evaluación independiente de las principales poblaciones de mamíferos marinos del mundo, el sábado 8 de abril, se celebró una reunión de miembros del CAIRM en la que se acordó recomendar la institución de un Grupo de Trabajo del Comité que se ocupe del asunto.

El Grupo de Trabajo se interesaría concretamente en examinar y evaluar los datos científicos existentes relativos a:

1. La distribución, abundancia y biología de las poblaciones principales de mamíferos marinos.

2. Situación de las poblaciones que han sido o son objeto de explotación por el hombre.

3. Situación de las poblaciones de focas y marsopas que mueren como resultado de la explotación de otros recursos vivos, o que son víctimas de las actividades marítimas humanas en general.

El Grupo de Trabajo se basaría en los resultados de este estudio para preparar un informe.

Con objeto de robustecer y ampliar el estudio, el proyecto de informe del Grupo de Trabajo se sometería a la consideración de un grupo mayor de científicos relacionados con comités u organizaciones nacionales e internacionales interesados en los mamíferos marinos. Posteriormente se examinaría en una pequeña conferencia técnica a la que asistirían todos los que se preocupan por el asunto y que podrían patrocinar las diversas organizaciones interesadas. Más tarde el informe y las observaciones de los científicos consultados se someterían a la consideración del Comité de Pesca.

Los miembros del CAIRM se complacen en informar que se espera que los gastos en que incurra el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Marinos puedan sufragarse con los fondos de que dispone el Comité y con contribuciones de las partes interesadas. Se ha podido crear este Grupo de Trabajo modificando los programas y prioridades de actividades de algunos otros grupos existentes o cuya creación se organizaba. Los miembros recomendaron que el Grupo de Trabajo lo convoque el Dr. S.J. Holt, autoridad mundial en recursos marinos vivos.

* * * * * * *

Apéndice F

DISCURSO PRONUNCIADO POR L.J.C. EVANS

Director, Departamento de Proyectos Agrícolas,
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Sr. Presidente, Sres. Delegados, señoras y caballeros:

En primer lugar deseo expresar mi gratitud porque se me haya dado esta oportunidad de conocer a un grupo tan distinguido y de poder dirigirle la palabra. Aunque son muy distintos nuestros intereses técnicos y geográficos, creo que todos sentimos la misma preocupación con la explotación racional de la pesca en el mundo en general, y en los países en desarrollo en particular.

En primer lugar voy a hablar de las actividades pasadas y futuras del BIRF en el sector de la pesca, porque sobre este asunto poseo algunos conocimientos; en segundo lugar desearía aprovechar esta oportunidad para exponer varias ideas respecto a la situación de ese sector, en lo que se refiere a las necesidades económicas generales de los países que nos interesan. Sobre este segundo asunto no puedo hablar con tanta seguridad, debido a que casi toda mi experiencia la he adquirido en el sector agrícola, particularmente en los trópicos, más bien que en el pesquero.

Habrán oído ustedes el cuento de los tres pescadores que trabajaban juntos en el norte del Atlántico durante el verano, pero cuyas actividades las reducía considerablemente el frío del invierno. Uno de los tres no pudo resistir las tentaciones de la gran ciudad y se fue a Toronto y desde allí escribió a los otros dos amigos suyos diciéndoles que, al parecer, la pesca no cesaba durante el invierno, porque él había visto a la gente pescando aun en los días más fríos simplemente haciendo un agujero en el hielo. Sus dos amigos decidieron ver de lo que se trataba y un día temprano salieron de casa. Regresaron por la noche apesadumbrados y con las manos vacías. Sus esposas les preguntaron si habían tenido suerte y que dónde estaba el pescado. ¿Pescado?, contestaron los hombres, hemos tardado todo el día en hacer en el hielo un agujero lo bastante grande para poder echar un bote. Sr. Presidente, yo no era ninguno de esos dos pescadores, pero mi ignorancia de la técnica de pesca es tal que pude haber sido.

Pasemos ahora a ocuparnos de la función pasada y de la que podría desempeñar en el futuro el BIRF, en lo relativo al desarrollo de la pesca. Hasta fines de 1969 el Banco sólo había hecho para el desarrollo de la pesca tres empréstitos por un valor total de 20 millones de dólares. En el mismo período se habían hecho a la agricultura 164 empréstitos por un valor total de poco más de 1 600 millones de dólares. Por tanto, el desarrollo pesquero sólo había recibido entre el 1 y el 2 por ciento de los recursos que el Banco había dedicado a la agricultura y a la pesca juntas.

En los tres años siguientes, 1970, 1971 y 1972 estuvimos algo más activos e hicimos en cuatro países cuatro empréstitos por un total de unos 10 millones de dólares. Creo que en el año próximo haremos tres o cuatro empréstitos quizá por 60 millones de dólares, lo que todavía es menos del 10 por ciento de lo que ha prestado el BIRF para la agricultura y la pesca combinadas. En cuanto al futuro, es posible que al aumentar lo que hace el Banco por el desarrollo pesquero, haga de éste, si no lo ha hecho ya, la mayor de las instituciones públicas que ofrecen capital para la ampliación de la pesca en los países en desarrollo.

Sr. Presidente, aunque estas cantidades aumentan, no creo que les parezcan muy satisfactorias a los delegados aquí reunidos y por mi parte quiero asegurarle que para mí no lo son en absoluto.

Aunque el Banco hace más empréstitos cada año para la pesca, todavía hace muy pocos. No rechaza peticiones de empréstitos. ¿Por qué no recibimos más peticiones bien consideradas para el desarrollo de la pesca? Examinemos esto un poco más a fondo.

Si en efecto son pequeñas las necesidades de aplicar capital a la ampliación de la pesca en los países en desarrollo, no tenemos por qué preocuparnos, pero no creemos que sea tal el caso.

¿Tienden los banqueros a considerar los empréstitos para la pesca con desconfianza o se cree de ellos que tal es el caso? Es posible que esto sea verdad en parte, Sr. Presidente, y yo confieso que siento cierta intranquilidad cuando se pide un empréstito para adquirir una embarcación de segunda mano. Comprar un barco usado es casi tan difícil como comprar un caballo. También es posible que los banqueros sepan que tras un prolongado reconocimiento de los recursos marinos, no siempre se encuentran los peces donde se cree que van a estar. Mi experiencia, limitadísima, lo confieso, es que los peces esperan mientras se hace un catálogo de sus números y de sus características, pero que para cuando se han completado las medidas financieras y se han enviado los pescadores a capturarlos, se han trasladado a otro lugar.

Bromas aparte, Sr. Presidente, nosotros en el Banco estamos dispuestos a examinar las propuestas relativas a proyectos de pesca bien concebidos y podemos hacer empréstitos para lo siguiente:

Barcos, equipo y material;
Construcción de puertos de pesca;
Frigoríferos, elaboración, transporte y comercialización;
Facilidades de crédito;
Preparación de personal calificado y semicalificado.

Nos interesa tanto la piscicultura como la pesca marina y de esto me ocuparé más adelante.

Debo advertir claramente que sólo hacemos empréstitos a países miembros del Banco o a las entidades que aquéllos avalan, por lo que la petición tiene que proceder del país miembro y no del organismo especializado o de una autoridad no oficial. ¿Por qué los gobiernos de nuestros estados miembros no piden con más frecuencia ayuda financiera para el desarrollo de la pesca? No me sorprendería que muchos de ustedes conocieran la respuesta: ¿cuántas veces ha sido negativa la respuesta que su gobierno ha dado al experto en pesca cuando éste ha pedido apoyo para un plan pesquero?

La realidad es que cada vez son más urgentes y complejas las necesidades económicas de casi todos los países y que es más difícil elegir entre dos peticiones antagónicas. Para que sean aceptadas las propuestas, además de ser buenas, han de tener una cierta prioridad. Por esto podríamos preguntarnos qué es lo que preocupa en realidad a los jefes de estado, dirigentes y planificadores de los países en desarrollo.

Es de importancia fundamental ganar y ahorrar divisas extranjeras (que es una de las esferas de concentración de la FAO). El desarrollo pesquero puede contribuir mucho a ello, pero también pueden hacerlo otras muchas clases de desarrollo y en cualquier caso, el progreso económico, tal como lo indican exclusivamente los aumentos en el volumen y valor de la producción, ya no es suficiente.

Inquietan cada vez más la disponibilidad futura de alimentos, la desnutrición, el desempleo y la distribución de utilidades. Si nos preguntamos cómo contribuye o podría contribuir, con algunos cambios de importancia, el desarrollo pesquero, podríamos hacer una evaluación de su relativa importancia en una escena económica y social que cambia rápidamente.

Mi conocimiento de estadísticas es inferior al de ustedes, por lo que algunos de los datos que voy a dar pueden ser inexactos o anticuados. En realidad, sólo deseo mencionar los órdenes de magnitud. Creo que los productos pesqueros, casi todos de origen marino, son tan sólo el 2 o el 3 por ciento del alimento que consume el hombre. El comercio internacional en pescado y productos pesqueros es menos del 2 por ciento del comercio mundial. Sabemos que muchos gobiernos dedican a la pesca menos del 1 por ciento de sus presupuestos. ¿Por qué no son mucho mayores estos porcentajes? A primera vista el sector pesquero parece tener algunas ventajas importantes.

Cuando se trata de adquirir y ahorrar divisas extranjeras reviste importancia la perspectiva que tenga en el mercado el producto de que se trate. Si bien no están claras las perspectivas de diversos productos que interesan a la FAO y al Banco, yo supongo que las de algunas clases de productos pesqueros son muy favorables. En unos pocos países en desarrollo, la exportación de productos pesqueros contribuye sensiblemente a la adquisición de divisas extranjeras.

El aumento del suministro de alimentos tiene especial importancia debido al sorprendente crecimiento demográfico, que continuará durante muchos años independientemente de lo que se haga para evitarlo. El aumento de la producción de alimentos adquirirá mayor importancia si, como todos esperamos, los sectores más pobres de la población participan en el aumento de las utilidades. Si el índice de crecimiento demográfico aumenta en un 3 por ciento y los ingresos por habitante también aumentan en un 3 por ciento, puede anticiparse que la demanda total de alimentos será mayor en un 5 por ciento. Además, el aumento de los ingresos también genera demandas de una alimentación más variada y de mejor calidad. Como un principal abastecedor de proteínas, el pescado tiene importancia para mejorar la alimentación. El desarrollo de la pesca también debería ser un importante estimulante de empleo en industrias tales como la construcción y reparación de embarcaciones, fabricación de equipo y material de pesca, fabricación de hielo, refrigeración, elaboración de muchas clases, transporte y mercadeo.

Con todas estas ventajas aparentes, ¿por qué está tan atrasado el sector pesquero de muchos países? ¿Hay inconvenientes que influyen desfavorablemente en las ventajas que he mencionado? ¿Qué problemas existen y cómo pueden solucionarse? No es sorprendente que no existan respuestas concretas y que como en todos los sectores de actividad económica nos encontremos con dilemas ante los cuales es difícil decidir.

Por ejemplo, la contribución que el sector pesquero puede hacer para satisfacer las necesidades de alimentos del mundo guarda relación con el precio del pescado. Me parece a mí que son demasidos los países en los que el pescado lleva camino de ser un alimento para los ricos solamente. Recuerdo que hace 40 ó 50 años consumíamos pescado varias veces por semana aunque vivíamos todo lo lejos del mar que se puede estar en Inglaterra. Por otro lado, el pollo se consideraba como un festín excepcional del que muy raramente participábamos. ¿Por qué la tecnología de la producción aviar ha permitido reducir drásticamente el precio de los pollos en tanto que el pescado es relativamente más caro?

Además, ¿hasta qué punto podemos esperar que la pesca contribuya a la solución del problema de las proteínas? Generalmente, los ricos consumen más proteínas de las que necesitan. Sabemos que la malnutrición y la carencia de proteínas en sus formas más graves están relacionadas con la pobreza y que se encuentran principalmente en ciertos grupos de la población como son las mujeres embarazadas y las madres lactantes, los fetos y los niños de muy tierna edad. ¿Podemos afirmar que la pesca contribuya sensiblemente a safisfacer las necesidades de alimentos de estos grupos especiales o de la gente pobre en general?

En cuanto al problema del desempleo total o parcial, las cifras, cualquiera que sea la proyección que se emplee, son alarmantes. Los últimos datos de la FAO indican que entre 1970 y 1985 la población "agrícola" del sur de Asia aumentará en un 24 por ciento (de 490 a 606 millones); en el este de Africa en un 31 por ciento (de 80 a 105 millones); en América Latina en un 14 por ciento (de 118 a 135 millones). Los asesores técnicos, los economistas y los planificadores de los gobiernos han de tener siempre muy presente si lo que proponen no favorecen las técnicas de producción que necesitan mucho capital, pero poca mano de obra.

Es evidente que con frecuencia existen modificaciones de precios de diversas clases que estimulan los métodos de producción que necesitan mucho capital en vez de mucha mano de obra. Son ejemplos las políticas comerciales y fiscales que dan por resultado que el precio del material importado sea inferior al costo de fabricación; el que ciertas clases de legislación laboral y social resulten en que la mano de obra sea excesivamente pagada; y el empleo de tipos de interés que se mantienen bajos artificialmente para que los prestatarios desperdicien los recursos.

Estas modificaciones no sólo pueden influir en el empleo sino también en la distribución de las utilidades. Las personas con acceso al crédito barato o las divisas extranjeras y que, tal vez, experimentan el mínimo de regulación de los salarios, tienen estímulos suficientes para trabajar de manera que sea necesario mucho capital. Es posible que desplacen a la mano de obra o que no faciliten los trabajos adicionales que su actividad en expansión podría suponerse que crearían. El efecto puede ser aumentar la diferencia de los ingresos de las personas que trabajan en un sector "moderno" por un lado y, por otro lado, los que no trabajan en absoluto o si lo hacen pertenecen al sector tradicional restante.

Sr. Presidente no tengo la intención de quejarme dolorosamente ni de desalentar mi auditorio citando las dificultades con que se enfrenta. Como ocurre en sectores económicos como la agricultura, también en la pesca tenemos que conocer los problemas que salen al paso. ¿Cómo podemos aumentar la producción de manera que satisfagamos las necesidades de muchos millones de consumidores de pescado adicionales; qué podemos hacer para que el productor gane lo suficiente para estimularle a producir más y al mismo tiempo cobre al consumidor precios asequibles? ¿Cómo podemos mejorar la producción sin reducir las oportunidades de empleo en la industria pesquera? ¿Podemos mejorar y difundir la tecnología de manera que se aumente la productividad y se reduzcan los costos sin acentuar la brecha entre una industria moderna, próspera y pequeña por un lado y otra tradicional más pobre por otro?

No creo Sr. Presidente que se pueda esperar de una persona, de un invitado de honor en una reunión tan distinguida como ésta, que ofrezca soluciones sencillas a tales problemas. Además, creo que no hay ni una sola persona que pueda ofrecer respuestas, aunque se trate de un pescador experimentado, de un biólogo marino, de un economista pesquero, de un especialista en mercadeo, de un funcionario gubernamental y puede estar seguro que un banquero no las tiene. Esta es una industria especialmente compleja con sus vínculos horizontales y verticales y su necesidad de que haya una estrecha cooperación entre el gobierno y los intereses privados y entre todos los profesionales con ella relacionados. Recuerdo que allá, en 1955, en una reunión que se celebró en Ceilán, en nombre de la FAO se hizo una declaración al efecto de que:

> "con respecto a los programas de desarrollo pesquero, los estudios fragmentados de los problemas especiales raramente darán resultado. Hay un factor, la facilidad con que se echa a perder el producto, que obliga a estudiar simultáneamente todos los problemas relacionados con la producción y la comercialización, con objeto de que puedan encontrarse los estímulos y los medios de incrementar la producción. En la práctica esto obligará a reforzar considerablemente casi todos los servicios gubernamentales relacionados con la investigación, la capacitación técnica, la administración, la ayuda financiera, la organización de las ventas y, en muchos casos, la creación de organismos de desarrollo especiales."

Supongo que la FAO podría decir actualmente algo muy parecido, aunque tendría que añadir la necesidad de aumentar la producción y manifestar su preocupación con respecto a la alimentación, el empleo y la distribución de los ingresos.

La misión de los gobiernos en cuanto al desarrollo económico en general y al de la pesca en particular, comprende en mayor o menor grado, la responsabilidad general de la administración de toda la economía; la de facilitar servicios y medios financieros, particularmente cuando éstos no los ofrece el sector privado; y la obligación de crear las instituciones dentro de las cuales pueden prosperar el progreso social y el desarrollo económico. Los servicios y financiación públicos del sector pesquero pueden interesarse en la

construcción, mantenimiento y empleo de puertos, carreteras y servicios de transporte y mercadeo; la investigación fundamental o aplicada; los servicios de capacitación y asesoramiento; la otorgación de créditos; la dirección de cooperativas. Como he dicho, estas son actividades cuya financiación podría estudiar el Banco.

En algunos países el concepto del proyecto de inversión puede ser todavía bastante nuevo y en ocasiones se encuentran gobiernos a los que les resulta difícil identificar, preparar y ejecutar proyectos de desarrollo. Esto no es sorprendente dada la complejidad del trabajo y las presiones a que están sometidos casi todos los planificadores gubernamentales. Creo que en este sector la FAO puede desempeñar una función especialmente valiosa.

La cooperación oficial entre la FAO y el Banco comenzó en 1964 y el personal de ambos ha cooperado entre sí y con los gobiernos interesados en casi todos los proyectos de pesca que ha financiado el Banco o que son objeto de estudio. Una cosa que ambas instituciones tienen que evitar es concebir y preparar proyectos exóticos y posteriormente esforzarse por que los acepten los estados miembros. Debemos tener por norma siempre dar la asistencia que se necesita sin tratar de hacerlo todo nosotros y de preparar el proyecto de manera que satisfaga las necesidades técnicas y económicas de la situación, los deseos del estado miembro y la capacidad de las autoridades de organizar y ejecutar un proyecto que consideren como suyo propio.

Entre los proyectos que el Banco ha financiado están la pesca del atún con grandes barcos modernos, la pesca de media altura con métodos tradicionales pero mejorados y, más recientemente, la pesca y exportación de camarón.

Una posibilidad que me interesa en particular es qué parte de un empréstito hecho por el Banco a los de desarrollo rural de las Filipinas puede emplearse para efectuar empréstitos a pequeños agricultores que deseen construir estanques piscícolas. Además, también me interesa saber qué posibilidades existen para ampliar considerablemente la piscicultura y si estaría indicado que el BIRF ayudase a ello.

Me consta que muchas veces se ha señalado el contraste entre la producción de pescado y la de carne y de que ustedes están cansados de que se les pregunte por qué en la segunda mitad del siglo XX el mundo tiene que obtener todavía el 85 por ciento de su suministro de pescado persiguiendo peces por los océanos, en tanto que desde hace muchos siglos no se depende de los animales silvestres para el suministro de carne. Me dicen que existen nuevas maneras de criar peces que ofrecen importantes posibilidades y que puede ser muy alta la productividad que obtienen los piscicultores por hectárea de agua y unidad monetaria invertida. Desearía tener conocimientos mucho más amplios de los que poseo de las posibilidades y de los problemas y de cómo la piscicultura en estanques o en lagos o en estuarios o en aguas costeras puede compararse con la captura de poblaciones silvestres en los mares; quisiera saber esto no sólo con respecto a la productividad, sino también en lo tocante a los beneficios para el empresario, los precios al consumidor y, particularmente, las posibilidades de empleo. Me imagino que muchos países en desarrollo desearían que se les ayudase a crear pesquerías provechosas en aguas continentales o costeras además de ofrecérseles ayuda con la pesca oceánica, o en lugar de ésta.

Me he referido ya en una o dos ocasiones a las mejoras tecnológicas y desearía ocuparme más extensamente de este asunto antes de terminar mi discurso.

Hace tan sólo 10 años, el sector agrícola de muchos países en desarrollo parecía estar paralizado y ni políticos ni planificadores estaban dispuestos a darle el apoyo que muchos de nosotros creíamos que se merecía. La situación ha cambiado radicalmente por muchas razones bien conocidas y que no hace falta repetir aquí, pero es evidente que una de las razones de que actualmente se tenga más confianza en las probabilidades de que el sector agrícola responda favorablemente a la ayuda mucho mayor que recibe, es el evidente éxito de los grandes progresos tecnológicos recientes, particularmente en lo referente al trigo y al arroz, así como en otros productos.

¿Qué posibilidades existen de que se hagan progresos análogos en la investigación pesquera; pueden ser los peces objeto de las técnicas biológicas que con tanto éxito se han aplicado a muchas plantas y algunos otros animales?

No es académico el interés que despiertan estas preguntas, porque actualmente hay mayores probabilidades que nunca de que la investigación internacional bien orientada sea capaz de obtener la ayuda financiera que necesita. Como saben muchos de los aquí presentes hace poco se ha formado un grupo internacional de gobiernos y de organizaciones que ha indicado la intención de facilitar en 1972 unos 15 millones de dólares para programas de investigación específica encaminados a mejorar la cantidad y calidad de la producción de alimentos en los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina.

Las medidas tomadas por el grupo consultivo se basaban en el examen de las recomendaciones hechas por su Comité Asesor Técnico, un grupo internacional formado por 12 destacados expertos que preside Sir John Crawford, Vice Canciller de la Universidad Nacional de Australia. El Comité Asesor Técnico se reúne esta semana en la sede de la FAO y se le ha pedido, entre otras cosas, que estudie si la investigación de la acuicultura debería ser objeto de examen por parte del grupo consultivo.

Sr. Presidente permítame decir en conclusión, que he considerado un honor que se me permita dirigirme a personas tan distinguidas, que éste es otro caso más en el que mis buenas relaciones con la FAO no sólo han sido interesantes sino también muy agradables. Se habrán dado ustedes cuenta de que no tengo panaceas para esta importantísima industria, pero aún así confío que no se dude ni por un momento del enorme interés que siento por ella. Puedo afirmar que mis intereses y mis actividades están involucrados en los suyos.

* * * * * * *

MR/C9025/6.72/S/1/500